19761109



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, martes 9 de noviembre de 1976

NUMERO

23.529

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

Eloy Rebora
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas de 12 a 19 horas.
Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

$ 24.-

CONCESION Nº 968

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Obre

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL Y MANDATOS

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Víctor Julio Cammara, argentino, L. E. 4.845.269, empleado, 40 años, casado en 1ras. nupcias con Ramona Margarita Franchello, domiciliada en Alsina 122, 5º B, Avellaneda, Pvcia. de Buenos Aires, y Emilio Alberto Miguel, argentino, L. E. 4.425.490, abogado, 32 años, casado con Beatriz Corina Fernández Welsh, domiciliado en Maure 2350, 5º 24, Capital. — 2) Escritura del 16 de agosto de 1976, ante el escribano Ricardo D. Rossi. — 3) OBRE, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL Y MANDATOS. — 4) Domicilio: Lavalle 1768, 5º, oficina 49, Capital. — 5) Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, subdivisión y fraccionamiento de tierras, colonización y urbanización, organización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas creados o por crearse. — Compraventa y|o permuta, construcción, ampliación o refección de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — Financiera: Aporte de capitales a personas o sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; constitución y descuentos de prendas y que se relacionen con el objeto social. — Se excluyen las operaciones comprendidas por el Decreto-Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Comercial: Compraventa, importación, exportación, distribución de productos, subproductos, materias primas y demás bienes de materiales para la construcción de inmuebles. — Mandatos: Realización de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en el país y|o fuera de él. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Cien mil pesos representado por 10.000 acciones de pesos 10. — 8) Directorio compuesto de uno a cuatro miembros con mandato por 2 años. — Fiscalización: Síndico titular y síndico suplente, con mandato por 2 años. — Presidente, Víctor Julio Cammara. — Director suplente, Emilio Alberto Miguel. — Síndico titular, contador Camilo Lopo. — Síndica suplente, contadora Elisa Terroni. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente, y en su ausencia o impedimento, al Vicepresidente. — 10) Ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.400,— e. 9|11 Nº 2.873 v. 9|11|76

Agencia Marítima y Aérea Latinoamericana

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número noventa y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de julio de mil novecientos setenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Amancio Arturo Lata, argentino, de 74 años de edad, viudo, comerciante, Libreta de Enrolamiento 50.937, domiciliado en Avenida Corrientes 525, 7º piso, de esta ciudad; don José Antonio Rodino Massone, uruguayo, de 43 años de edad, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad 92.223.759, domiciliado en Acevedo 2324 de esta ciudad; doña Angela Mirta Rodino Massone, uruguaya, de 48 años de edad, soltera, comerciante, domiciliada en Acevedo 2324 de esta ciudad; titular de la Cédula de Identidad de la Policía de Montevideo, República Oriental del Uruguay, número 528.293; don José Jacinto Massone, argentino, de 65 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Acevedo 2324 de esta ciudad, Documento Nacional de Identidad 12.240.898, y don Walter Hugo Skunca Cabrera, uruguayo, de 38 años de edad, casado, empleado, domiciliado en Acevedo 2324 de esta ciudad, titular del Documento Nacional de Identidad 92.293.705; todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Denominación, domicilio, plazo y objeto: Artículo primero: La sociedad se denomina AGENCIA MARITIMA Y AEREA LATINOAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la Avenida Corrientes 525, séptimo piso. — Artículo segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades en cualquier parte del país y|o del extranjero: Marítimas y aéreas: a) como propietaria de buques y aeronaves, como armadora, fletadora, administradora, estibadora o agente marítimo o aéreo de líneas de navegación de ultramar, alto cabotaje o cabotajes nacionales o extranjeros, y de navegación aérea; b) operaciones de navegación y transporte aéreo y marítimo o fluvial, de cargas generales y|o de pasajeros; c) establecimiento de servicios de remolcadores, lanchas para cargas y descargas; d) comercialización y almacenaje de los productos y|o materias que transporte y|o extraiga con los buques y aeronaves propios y|o arrendados, para lo cual podrá constituir y|o arrendar plantas de almacenaje, carga y descarga y|o fraccionamiento; e) instalación, construcción y|o explotación de astilleros y talleres de reparación de aeronaves; f) construcción, compra, venta, arrendamiento y reparación de buques y aeronaves y cualquier otro medio de transporte aéreo, marítimo o fluvial. — Comerciales: Mediante la compraventa de pasajes aéreos, terrestres y marítimos, la organización, promoción y realización de viajes y excursiones por las vías de comunicación citadas, tanto para con el interior como para el exterior del país, así también como en general todas las actividades derivadas o conexas con la enunciación precedente; mediante la compra y venta de buques, aeronaves, sus partes y accesorios, su importación y|o exportación, su representación, consignación, almacenaje, fraccionamiento y distribución por aire, mar y tierra. Para la realización de tales objetos podrá adquirir, explotar, administrar, vender y arrendar toda clase de bienes muebles o inmuebles, fábricas, instalaciones, maquinarias y representaciones, efectuar construcciones, adquirir o enajenar marcas de fábricas y de comercio, patentes de invención, fórmulas de fabricación y procedimientos industriales, constituir y aceptar hipotecas comunes, navales y sobre aeronaves, y prendas de garantía, contratar préstamos o empréstitos con Bancos oficiales o privados, sociedades o particulares, así como asociarse lícitamente a empresas o industrias similares o conexas e interesarse en ellas por vía de suscripción, aporte, cesión o participación. — Capital: El capital social es de un millón de pesos ($ 1.000.000.—) representado por cien mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso, o a dos directores en forma conjunta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se designa para integrar el Directorio: Presidente a Amancio Arturo Lata; vicepresidente: José Antonio Rodino Massone; directores titulares: Angela Mirta Rodino Massone, José Jacinto Massone, Walter Hugo Skunca Cabrera; síndico titular: doctor Miguel Angel Sardegna; síndico suplente: contador

SUMARIO

EDICION DEL DIA 9|11|76 (16 págs.)

público nacional Juan Carlos Mourelos. La presente constitución social, fue cumplimentada por escritura de fecha 10 de setiembre de 1976, pasada por ante el escribano Santiago E. Parodi; y ambas fueron aprobadas por la Inspeccion General de Personas Jurídicas con fecha 22 de setiembre de 1976. Resolución I. G. P. J. Nº 4.088.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.700,— e. 9|11 Nº 21.882 v. 9|11|76

Eisen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad Eisen Sociedad Anónima. — Socios: José de Simone, industrial, C. I. número 2.888.642, 46 años de edad, casado, argentino, domiciliado en la calle Ferré número 2770, Capital; don José Luis De Simone, comerciante, C. I. número 6.529.339, de 21 años de edad, soltero, argentino, domiciliado en la calle Ferré 2770, Capital; don Oscar Armando Goyeneche, comerciante, C. I. número 3.629.177, de 65 años de edad, casado, argentino, domiciliado en Cuchia Cucha 41, Capital. — Fecha de instrumento de constitución: Buenos Aires, 19 de julio de 1976, al folio 693, del Registro 514, de la adscripción del escribano Martín Donovan. — Razón social. EISEN SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio de la sociedad: En la ciudad de Buenos Aires, calle Ferré 2770. — Objeto: La realización de las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la laminación, forjado y trafilación de hierros y aceros. — b) Comercial: Mediante la compraventa, permuta, distribución, importación o exportación de los productos o subproductos derivados de su actividad industrial. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de títulos, públicos u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con garantías personales o reales. — Se excluyen las operaciones contempladas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. — d) Mandatarias: Mediante la representación y asesoramiento de otros establecimientos de la misma naturaleza, nacionales o extranjeras para la industrialización y comercialización de los productos y subproductos derivados de la actividad mencionada en el apartado a) de la presente cláusula. — Queda excluido todo tipo de asesoramiento reservado a los profesionales con matrícula habilitante. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Pesos 500.000. — Composición de órganos de administración y fiscalización: La administración está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, con un mínimo de tres y un máximo de siete miembros, con mandato por un año, pudiendo ser reelegidos. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente. Designación de autoridades: Directorio: Presidente, José De Simone; Vicepresidente: José Luis De Simone; Director: Oscar Armando Goyeneche. Organo de fiscalización: Síndico titular: Contador Público Norberto Benesi; Síndico suplente: Doctor don Eneas Tripoli Calabrese. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o conjuntamente a dos directores. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000,— e. 9|11 Nº 2.919 v. 9|11|76

Esmaltex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: JOHN Sampracos, 34 años, griego, casado, empresario, D.N.I 92 286.232, domicilio: Agüero 2065, Florida, Prov. de Bs. As.; Horacio Carlos Alberto Portella, 32 años, argentino, casado, empresario, C. I. 4.278.917, domicilio: Lautaro 422, piso 8, Cap Fed.; Jorge Luis Lancestremere, 36 años, argentino, casado, ingeniero, L. E. 4.206.370, domicilio: José Bonifacio 1909, piso 13, Cap. Fed.; Nelsa Slendy Puentes Fajardo, 31 años, colombiana, casada, empresaria, D. N. I. 92.286.234, domicilio: Agüero 2065, Florida, Prov. Bs. As.; Graciela Virginia Tebbitt de Portella, 34 años, argentina, casada, empresaria, C. I. 4.765.265, domicilio: Lautaro 422, piso 8, Cap. Fed.; Ana María Portella de Lancestremere, 34 años, argentina, casada, empresaria, C. I. 4.380.234, domicilio: José Bonifacio 1901, piso 13, Cap. Fed. — 2) Fecha estatuto: 10 de agosto de 1976. — 3) Denominacion: ESMALTEX S. A. — 4) Domicilio: Venezuela 634, piso 4, Depto. 16, Cap. Fed. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: El enlozado, recubrimiento y protección de metales ferrosos o no, con destino a la fabricación de artefactos sanitarios, vajilla de cocina y de uso doméstico, gabinetes para artefactos del hogar y máquinas de uso comercial o industrial. b) Comerciales: La venta, distribución y exportación de los artículos y partes indicados en el apartado a); la explotación de: procedimientos, patentes de invención y marcas de fábrica nacionales y extranjeras; de diseños y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él; todo con relación con los fines indicados en el apartado a). — 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción. — 7) Capital social: $ 2.000.000. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalizador; directorio compuesto entre 3 a 15 miembros, mandato 1 año; Presidente: John Sampracos; vicepresidente: Horacio Carlos Alberto Portella. — 9) Organización de la representación legal: Presidente del directorio. — 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de julio de c|año. — E.L.: c, vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100,— e. 9|11 Nº 2.913 v. 9|11|76

Ceará

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha primero de abril de 1975, pasada ante el Escribano de esta Capital, don Alberto Ricardo Amado, al folio 325, bajo el número 119, del Registro 198, "Ceará Sociedad Anónima". por acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 31 de marzo de 1975, ha modificado los artículos Primero y Cuarto de los estatutos sociales, los que quedarán redactados así: Artículo Primero: La sociedad se denomina "CEARA SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Avda. Libertador Nº 792, piso 7º departamento B. — Artículo Cuarto: El capital social es de trescientos mil pesos representados por treinta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. — Aprobado por Resolución I. G. P. J. número 4216 del 26 de setiembre de 1976.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000,— e. 9|11 Nº 21.904 v. 9|11|76

Taica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposicion de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura 194, otorgada el 26|5|1976, ante el escribano de esta ciudad Norberto Estrín, al folio 618 del Registro Nº 217, Asamblea del 30|4|1976 y Resolución Nº 4.330 del 1º|10|1976, "Taica, Talleres Argentinos, Instrumentos Cirugía Anexos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", reforma su estatuto en la siguiente forma: La sociedad se denomina "TAICA, S. A." y tiene su domicilio legal en esta ciudad, calle Marcos Paz 2570. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la industrialización de metales, fabricación de toda clase de aparatos e instrumentos y otros materiales para uso quirúrgico, sanitario, veterinario y de laboratorio. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación exportación, incluso el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, de las materias primas y mercaderías relativas a la actividad industrial — El capital es de cinco millones de pesos. — La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 8 con mandato por un año. — La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, quienes actúan individualmente. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año — El ejercicio social cierra el 31|10| de cada año.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.500,— e. 9|11 Nº 2.858 v. 9|11|76

Bitford

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 5 de agosto de 1976, pasada ante el Escribano de esta Capital, don Alberto Ricardo Amado, al folio 906, bajo el Nº 340 del Registro 198, "Bitford S. A.", por acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 9 de junio de 1976, ha modificado los artículos primero y cuarto del estatuto social, los que quedarán redactados así: Artículo Primero: La sociedad se denomina "BITFORD S. A.". — Tiene su domicilio legal en Carhué 2168 de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El capital social es de cuatro millones de pesos, representado por cuatrocientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. — Aprobada por Resolución I .G. P. J. Nº 3924 del 15 de setiembre de 1976. — Sobrerraspado: 2168.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ .900,— e. 9|11 Nº 21.905 v. 9|11|76

Emporio Farmacéutico Argentino

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA DE ESTATUTOS: Escritura 21|4|1976. Escribano Marcelo S. Amoedo. 22|7|1976. Escribano: Angel Fernando Sosa (ambas Registro 163, Capital). Asamblea: 12|4|1976. — EMPORIO FARMACEUTICO ARGENTINO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. Domicilio: Avda. Corrientes 5233, 1º piso, Capital Federal. — Plazo: 99 años desde el 26|9|1961. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de productos de droguería, veterinaria, medicinales, de tocador, cosméticos y perfumería; de aparatos e instrumentos de laboratorios y cirugía. — Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos químicos y medicinales para uso humano o veterinario, de perfumes y cosméticos. — Financieras: Mediante la compra y venta de títulos y otros valores mobiliarios; el otorgamiento de préstamos y créditos con o sin garantías reales; el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real y todas las operaciones financieras que no se encuentren comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, urbanización, subdivisión de tierras, campos, inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de quinientos mil pesos, representado por acciones de un peso elevable al quíntuplo. — Administración: 2 a 9 tres años. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente, un año; La sindicatura podrá ser remplazada por un Consejo de Vigilancia según lo resuelva la Asamblea Ordinaria. — Representación: Presidente del Directorio individualmente, al vicepresidente en su caso, y|o a dos directores, que actúan conjuntamente. — Ejercicio: 30 de junio. — E|L.: Capital Federal: Vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.700,— e. 9|11 Nº 21.895 v. 9|11|76

Curtiembres Chama

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 24|8|1976, escribano Angel Fernando Sosa de Capital, se constituye "CURTIEMBRES CHAMA, S. A.", con domicilio en Avenida Juan B. Justo 4233, 1º piso, de la ciudad de Buenos Aires. — Accionistas Víctor Chama, argentino, casado, nacido el 31|12|1944, L. E. 4.515.850, comerciante; su cónyuge Susana Lidia Arcusin de Chama, argentina, nacida el 19|6|1948, L. C. 5.798.509, comerciante, casada, ambos domiciliados en Avda. Juan B. Justo 4233, 1º piso, Capital Federal; León Argentino Chama, argentino, nacido el 25|5|1932, C. I. 3.008.009, comerciante, casado, Campana 573, Capital. Duración: 99 años a contar desde su inscripción. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros. Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas, productos, semovientes, mercaderías y demás bienes relativos a su actividad industrial. Industriales: La fabricacion de artículos de cuero y marroquinería; la industrialización de cueros de napas de cabra, gamuzas antilopadas, piqueladas, descarne de vacas y capeladas para el calzado mediante el curtido, procesamiento y teñido; Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteos, fraccionamiento y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, edificados o no, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamento de la Propiedad Horizontal. — Capital: 1.000.000; elevable al quíntuplo; Administración: 2 a 6 por 3 años; Representación: Presidente, o por dos directores, éstos conjuntamente; Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente dos años; Ejercicio: 31 de diciembre; Directorio: Presidente: Víctor Chama; vicepresidente: Susana Lidia Arcusin de Chama; director titular: León Argentino Chama; síndico titular: David Yabo, contador, Céd. Id. 2.401.404, domiciliado en Suipacha 472, Capital; suplente: Benjamín Elijis, contador, C. I. 1.898.294, igual domicilio que el anterior. — S|raspado: Yabo: Vale.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.300,— e. 9|11 Nº 21.894 v. 9|11|76

Carmenave

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día y conforme lo dispone la ley 21.357 el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO: Escritura ciento cincuenta y dos. — En la ciudad y partido de La Plata, Capital de la provincia de Buenos Aires, a veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y seis, ante mi Enrique Guillermo Sribman, Escribano autorizante adscripto al Registro 138, comparecen: Domingo Jorge Galera, casado, argentino, de 39 años, Cédula de Identidad Policía Federal 4.626.594, pintor, domiciliado en Eduardo Comesaña 2733 de José Ingenieros, provincia de Buenos Aires; Enrique Victor Galera, casado, ar-

AVISO

La Dirección Nacional del Registro Oficial informa que está por aparecer el "**Suplemento Impositivo del Boletín Oficial**", el que contendrá todas las leyes, decretos y resoluciones que hagan al quehacer tributario. De tal manera pone al alcance de los profesionales y público en general los textos oficiales dictados en materia impositiva a bajo costo y en cómodo folleto, cuya aparición será periódica y contendrá siempre las últimas medidas adoptadas por el Gobierno Nacional.

gentino, de 43 años, Cédula de Identidad Policía Federal 6830105, empleado, domiciliado en Eduardo Comesaña 2733 de José Ingenieros, provincia de Buenos Aires; Germán Horacio Seoane, argentino, soltero, de 29 años, empleado, Libreta de Enrolamiento 4553233, domiciliado en Juan Francisco Seguí 4400, piso 2, departamento A, de la ciudad de Buenos Aires; Bernardino Alberto Broitman, argentino, soltero, de 43 años, empleado, Libreta de Enrolamiento 4.032.650, domiciliado en 12 de Octubre 1772, de la ciudad de Buenos Aires; Luis Sergio Blumenstein, argentino, soltero, de 28 años, abogado, Libreta de Enrolamiento 7532728, domiciliado en Santo Tomé 3262 de la ciudad de Buenos Aires; Roberto Antonio Siconolfi, argentino, soltero, de 24 años, empleado, Documento Nacional de Identidad 10504819, domiciliado en Rodríguez Peña 1236, piso 6, departamento B, de la ciudad de Buenos Aires. Norma Elena Cuello de Marcus, argentina, casada, de 26 años, empleada, Documento Nacional de Identidad 6178391, domiciliada en Lambaré 958, Planta Baja, departamento B, de la ciudad de Buenos Aires; Estanislada Rojas de Pereyra, argentina, casada, de 33 años, empleada, Libreta Cívica 4261695 domiciliada en Rafael Amato 1484, de Haedo, provincia de Buenos Aires; José Norberto Descalzo, argentino, casado, de 66 años, empleado, Libreta de Enrolamiento 532914, domiciliado en Rafael Amato 1125, de Haedo, provincia de Buenos Aires; Luis Alberto Korman, argentino, casado, de 29 años, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal 5551142, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3574, piso 9, departamento D, de la ciudad de Buenos Aires; Cristina Mónica Seoane de Korman, argentina, casada, de 25 años, traductora pública, Documento Nacional de Identidad 6729512, domiciliada en Juan Francisco Seguí 3574, piso 9, departamento D, de la ciudad de Buenos Aires; Isaías Korman, argentino naturalizado, casado, de 59 años, comerciante, Cédula de Identidad 1577002, domiciliado en Beruti 3000, piso 4, departamento B, de la ciudad de Buenos Aires; y Fanny Winkler de Korman, argentina, casada, de 56 años, ama de casa, Cédula de Idetidad 2879273, domiciliada en Beruti 3000, piso 4, departamento B, de la ciudad de Buenos Aires; todos capaces y de mi conocimiento doy fe; y dicen: Primero: Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Artículo 1º: La sociedad se denomina "CARMENAVE SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle 12 de Octubre 1772. — Artículo 2º: La duración de la sociedad es de diez años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: Tiene por objeto las explotaciones, agrícolas, ganaderas y forestales. — Mediante explotaciones ganaderas, agrícolas, vitivinícolas, avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabaña para reproducción de animales de raza en sus diversas calidades, compraventa de haciendas, cereales y productos vitivinícolas. — Forestales: Implantación de bosques y montes cultivados o no, sobre tierras propias o arrendadas u obtenidas en carácter de concesiones estatales, ya sean nacionales o provinciales. la forestación y reforestación de bosques naturales y|o cultivados, estudios técnicos sobre especies arbóreas, suelos y zonas aptas para forestación; organización de establecimientos que constituyan unidades técnicas y económicas para la explotación forestal e instalación de viveros. — Asimismo podrá dedicarse a la compra y venta de inmuebles rurales. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — Artículo 4º: El capital social es de un millón quinientos mil pesos, representado por ciento cincuenta mil acciones cuyo valor nominal es de diez pesos cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto ley 19.550|72. — El Ejercicio social cierra el día 31 de octubre de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. — La Fiscalización, está a cargo de un Síndico por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término.

— La Administración, de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de tres miembros titulares y un máximo de veinte con mandato por un año, que fija y elige la asamblea ordinaria, que también puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.

Buenose Aires, 5 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100,— e. 9|11 Nº 21.897 v. 9|11|76

Bodiam

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 26 de agosto de 1976. — Fecha de aprobación: 4 de octubre de 1976. Resolución I. G. P. J. Nº 4.381. — Constituyentes: Martha Hilda Fluekiger de Haussler, argentina naturalizada, nacida el 12 de enero de 1909, empresaria, viuda, Documento Nacional de Identidad Nº 11.958.818, domiciliada en la calle San José 663, planta baja, departamento 2, Capital; Rubén Washington Antonio De Bonis, argentino, nacido el 30 de julio de 1930, técnico, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.498.288, domiciliado en la calle O'Brien 940, de José León Suárez, provincia de Bs. As. — Denominación, domicilio, plazo y objeto. — Artículo primero: BODIAM, SOCIEDAD ANONIMA. Avenida Luis María Campos 1346, piso tercero, Dpto. C, 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales. Compraventa, fraccionamiento, importación, exportación, representación, consignación y comercialización de productos químicos en general, pudiendo realizar para tal fin por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros toda clase de operaciones y actos de comercio. — Industriales: La elaboración de pigmentos y colorantes para la industria alimenticia, curtidora y cosmética y a la industrialización de productos químicos en general. — Financiera: Operaciones financieras de préstamo o inversión de capitales en sociedades comerciales de los tipos autorizados por la ley, quedando expresamente excluidas todas las operaciones que requieran el concurso público de capitales. — Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, e inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. — Capital: El capital social es de cien mil pesos, representado por acciones de diez pesos valor nominal cada una. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente del Directorio, en su caso. La fiscalización a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Martha Fluckiger de Haussler; vicepresidente: Rubén Washington Antonio De Bonis; síndico titular: contador público: Manuel Avelino Díaz Moreno; síndico suplente: contador público Roberto Leonian.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800,— e. 9|11 Nº 21.883 v. 9|11|76

Difusora Publicent

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número trescientos setenta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y seis, ante mí, el escribano autorizante, comparecen: Héctor Eduardo Gándara, argentino, nacido el 5 de julio de 1945, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.530.093, soltero, domiciliado en la calle Pujol número 992 de esta Capital Federal; José Francisco Bueno, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1915, comerciante, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 1.495.657, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante 1731, 4º piso "A", de Capital Federal, y José Raúl Nakazato, argentino, nacido el 12 de julio de 1930, comerciante, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.496.688, domiciliado en la calle Méjico 3814, departamento "C", de Capital Federal, todos los comparecientes personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: I) Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto. — Artículo primero: La sociedad se denomina "DIFUSORA PUBLICENT, S. A.". Tiene su sede social y domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Pujol 992. — Artículo segundo: El plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: a) fundar, editar, dirigir, administrar, explotar, arrendar, distribuir y|o contratar diarios, revistas, libros, guías o cualquier otra clase de publicaciones periódicas, o no; **b) Producir, realizar, distribuir, comprar, vender, arrendar, importar y exportar obras artísticas, espectáculos teatrales, cinematográficos, televisivos y artísticos,** c) Instalar, dirigir, administrar, explotar, adquirir, arrendar y|o contratar estaciones transmisoras de radio y televisión, y|o sus servicios en todas sus formas, ajustándose a las leyes y disposiciones específicas de la materia. Comprar, vender, distribuir, importar, exportar, materias primas, bienes muebles, derechos y mercaderías relacionadas con la industria gráfica de la fotografía y cinematografía y de difusión por radio y televisión. Industriales Instalar o explotar talleres gráficos, fotográficos, cinematográficos y demás vinculados con la transmisión visual, en todos sus aspectos y modalidades. Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; el otorgamiento de préstamos o créditos con o sin garantía reales, la constitución de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real; el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, fraccionamiento, subdivisión, urbanización, refección, construcción, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la propiedad horizontal. Agropecuarias: Mediante la explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de establecimientos agropecuarios, en todos sus aspectos y modalidades, como así también la cría de invernada de ganados, la explotación de bosques y plantaciones frutales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica. — Capital: $ 300.000.— elevable al quíntuplo. Administración: 3 a 8 por 2 años. Representación: Presidente o por dos directores, quienes actúan conjuntamente. Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente por 2 años. Ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Héctor Eduardo Gándara; vicepresidente: José Francisco Bueno; director: José Raúl Nakazato; síndico titular: Héctor Antonio Barbieri, L. E. 8.353.194, domiciliado en Martín Rodríguez 1256, Adrogué, Prov. Buenos Aires; suplente: Roberto Jorge Cometta, L. E. 4.296.121, Solís 151, Burzaco, Prov. de Buenos Aires, ambos contadores públicos nacionales.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400,— e. 9|11 Nº 21.892 v. 9|11|76

Arpiva

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Luis Crespo, español, de setenta y dos años de edad, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de la provincia de Buenos Aires número setecientos setenta y cinco mil ciento cuarenta y tres, domiciliado en la calle Lacarra trescientos veintitrés de este partido; don Raúl Luis Benedetti, argentino, de cincuenta y ocho años de edad, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número trescientos noventa y ocho mil setecientos sesenta, domiciliado en la calle San José de Calasanz cuatrocientos veinticinco de la Capital Federal, y don Carmelo Trovato, argentino, de setenta y ocho años de edad, comerciante casado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón trescientos cincuenta y un mil doscientos sesenta y ocho, domiciliado en la calle Moldes mil seiscientos sesenta y tres, quinto piso A de la Capital Federal, los dos últimos de tránsito en ésta, todos personas hábiles de cuyo conocimiento, doy fe, dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima, con sujeción al siguiente estatuto: I. — Estatutos: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "ARPIVA SOCIEDAD ANONIMA" tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán setecientos sesenta y seis, sexto piso, oficina doscientos veinticuatro, el que podrá ser modificado por resolución de la Asamblea de Accionistas, de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser prorrogado por la Asamblea de accionistas. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comercial: Compra, venta de productos metalúrgicos, maquinarias, herramientas y accesorios para la construcción de obras civiles, públicas y privadas. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales inclusive todas las operaciones comprendidas en la Ley de reglamentos de la Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la construcción de obras civiles, públicas y privadas. — Financiera: Mediante la financiación, contratación y otorgamiento de créditos con o sin garantía. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18061 u otras que se requiera el concurso público de capitales. — Artículo Cuarto: El capital social es de un millón de pesos: elevable al quíntuplo; Administración: 3 a 5 dos años; Representación: Presidente, y el Vicepresidente en forma indistinta; Fiscalización: 1 Síndico titular, 1 suplente, por un año; Ejercicio: 30 de junio. Directorio: Presidente: Luis Crespo; Vicepresidente: Raúl Luis Benedetti; Director: Carmelo Trovato; Síndico Titular: Gloria Mercedes De Pablo, Contadora, L. C. 6.342.536, Av. Corrientes 2885, dpto. 93, Capital; suplente: Juan Carlos Trench, abogado L. E. 4.410.733, Galileo 2442, 4º piso, Dto. B, Capital. — Escritura ante el escribano: Haroldo Roberto Adolfo Cambiaso.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Caceres, secretario.

$ 5.200,— e. 9|11 Nº 21.893 v. 9|11|76

Garmi

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE SEGUN surge de la escritura pública Nº 511 de fecha 15 de setiembre de 1975, pasada al folio 1289, del Registro 112, cargo del Escribano don Oscar Félix Ruiz y de la escritura modificatoria del contrato social Nº 430, del 29 de julio de 1976, pasada al folio 954, del citado Registro y ante el mismo escribano, por Asamblea Extraordinaria del 28 de junio de 1975, se resolvió modificar el estatuto original de la sociedad, adecuándolo a las disposiciones de la ley 19.550, confirmado todo ello por Resolución Nº 3837 del 10 de setembre de 1976, de la I.G.P.J. — Razón Social o denominación: Bajo la denominación de "Garmi S. A." continúa sus actividades la sociedad originariamente denominada "GARMI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Domicilio Legal: Sayos Nº 5274, Capital Federal. - Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: A) Comerciales: Mediante la compraventa al por mayor y|o al por menor, permuta, importación, exportación, distribución de cualquier forma de negociación comercial de mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados relacionados con la industria del caucho natural y sintético, así como mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de tales bienes. — B) Industriales: Mediante la elaboración, transformación e industrialización en cualquier etapa de los bienes mencionados precedentemente. — C) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo y Duración: Su duración es de 99 años contados desde la inscripción original en el Registro Público de Comercio efectuada el 6 de setiembre de 1968. — Capital Social: El Capital Social suscripto e integrado es de quinientos mil pesos ($ 500.000). — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por dos años. — Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio indistintamente, quienes actúan en forma individual. — En caso de ausencia, muerte o impedimento del Presidente, lo reemplazará el Vicepresidente. — Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año. — Entrelíneas: prohibidos. Vale. S|Testado: S. A. — Vale.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.600,— e. 9|11 Nº 2.974 v. 9|11|76

Moldurera Moderna

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: LOS Cónyuges en primeras nupcias Alfredo Oscar Rodríguez, nacido el 2 de marzo de 1938, L. E. Nº 5.619.815 y Mary Gladys Dichiara de Rodríguez, nacida el 3 de noviembre de 1938, L. C. Nº 3.058.210, ambos con domicilio en San Lorenzo 214, piso 5º, Dto. B, y Juan Carlos Mora, casado, nacido el 10 de julio de 1939, L. E. Nº 4.533.486, con domicilio en Baradero 336, todos de la ciudad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, argentinos y de profesión comerciantes. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 13 de noviembre de 1974, modificado con fecha 23 de marzo de 1976 y con fecha 14 de junio de 1976. — 3) Razón Social: MOLDURERA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Tucumán 1567, piso 4º, oficina 28 — 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros a la elaboración y procesamiento de toda clase de maderas nacionales e importadas a la fabricación de molduras, revestimientos, machimbres, zócalos, contravidrios, contramarcos y toda actividad relacionada con molduras decorativas y de marquetería, y a su comercialización en todas sus formas e importación y exportación de las mismas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. — 6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital Social es de doscientos mil pesos, representado por 20.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 6. Presidente: Mary Gladys Dichiara de Rodríguez; Vicepresidente: Alfredo Oscar Rodríguez; Vocal: Juan Carlos Mora; Duración en los Cargos 3 años. — Síndico Titular: Julio Alberto Domizi; Síndico suplente; José Alfredo Affif. — Duración en los cargos: un año. — 9) Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio individualmente o a dos Directores en forma conjunta. — 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Entrelíneas: Vocal: Juan Carlos Mora. Vale.

Buenos Aires, octubre 22 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.800,— e. 9|11 Nº 2.975 v. 9|11|76

Empresa Argentina Multimac

COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: ARMANDO Aurelio Cabrera, argentino, de cincuenta y siete años de edad, comerciante, casado, con Cédula de Identidad número 2.058.983 Policía Federal, domiciliado en la calle Jacinto Calvo número 940, Mármol, provincia de Buenos Aires; Domingo Américo Truco, argentino, de cincuenta y un años de edad, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número 2.020.444 de la provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle España número 444, San Martín, provincia de Buenos Aires; Roberto Federico Juan Ryan, argentino, de cincuenta y tres años de edad, casado comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 3.352.208, con domicilio en la calle Zuviría número 733, Temperley provincia de Buenos Aires; Onofrio Jorge Marino, argentino, de cuarenta y un años de edad, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número 3.754.262, Policía Federal, domiciliado en la calle Renacimiento número 2773, Capital Federal; José Ramón Cuscuna, argentino, de cuarenta y cuatro años de edad, comerciante, casado, con Cédula de Identidad número 2.981.282, domiciliado en la calle José Barros Pazos número 2130, Barrio Parque La Tablada, provincia de Córdoba; Mónica Irene Cabrera de Otero, de veintinueve años de edad, casada, argentina, socióloga, con Libreta Cívica número 5.445.631, domiciliada en la calle Jacinto Calvo número 940, Mármol, provincia de Buenos Aires. Julio Jorge Arín de cuarenta y cuatro años de edad, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad número 19.966, provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle Bynon número 1559, Adrogué, provincia de Buenos Aires; Eduardo López, de treinta y siete años de edad, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad número 3.896.163, Policía Federal, domiciliado en la calle Lavalle número 530, Mármol, provincia de Buenos Aires Horacio Armando Cabrera, argentino de veintiséis años de edad, soltero, estudiante, con Libreta de Enrolamiento número 7.703.090, domiciliado en la calle Jacinto Calvo número 940, Mármol, provincia de Buenos Aires; Gabriel Guillermo Cabrera, argentino, de veinticuatro años de edad, médico veterinario, soltero, con Libreta de Enrolamiento número 10.180.331, domiciliado en la calle Jacinto Calvo número 940, Mármol, provincia de Buenos Aires. Fecha de los instrumentos: 2 de agosto y 14 de setiembre de 1976. Razón social: "EMPRESA ARGENTINA MULTIMAC, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio social: San José 1535, Capital Federal. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta o locación de todo tipo de equipo y máquinas para la industria y comercio de la impresión, sus piezas, y accesorios, placas, cajones para archivar y todo otro tipo de artefactos y equipos generales de oficina, aparatos y aditamentos fabricados o usados para ese fin, así como las herramientas, instalaciones, repuestos, incluyendo su importación y exportación, compra y venta de mercaderías en general vinculadas al ramo de la oficina, productos en general para la misma, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones; así como los mismos actos respecto de productos que se dedicara a fabricar por sí o a través de terceros. Industriales: Mediante la fabricación de maquinarias, equipos, herramientas, repuestos, accesorios y cuantos más elementos se hubieran enunciado en el punto anterior, relacionados con el ramo de elementos para oficinas, incluyendo la grabación e impresión de tarjetas, fichas, fotocopiado, fotograbado y cualesquiera otras técnicas de impresión a efectuarse en cualquier tipo de material en todos sus aspectos. Financieras: Aportar capitales propios y ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley número 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por ese estatuto. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Veinte millones de pesos. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos años. Presidente: Armando Aurelio Cabrera: Vicepresidente: Domingo Américo Truco: Directores titulares: Roberto Federico Juan Ryan, Onofrio Jorge Marino y José Ramón Cuscuna; Directores suplentes: Mónica Irene Cabrera de Otero, Julio Jorge Arín y Eduardo López. Fiscalización: Síndico, titular y suplente por dos años, Síndico titular: doctor Manuel Rubio y Síndico suplente: contador Antonio Hugo Figueroa. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 1º de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 8.300,— e. 9|11 Nº 2.939 v. 9|11|76

Comercial Zoma

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Julio Alberto Pugliese, argentino, casado, 32 años de edad, comerciante, con libreta de enrolamiento 4.420.922, domiciliado en Nuestra Señora de la Merced 2242, Palomar, Provincia de Buenos Aires; Jorge Gregorio Diepa, argentino, casado, de 32 años de edad, comerciante, con libreta de enrolamiento 7.740.010, domiciliado en Avenida Germán Wernicke 157, departamento 9, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, provincia de Buenos Aires; Héctor Alberto Ricchetti, argentino, casado, de 32 años de edad, empleado, con libreta de enrolamiento 4.603.958, domiciliado en Caracas 2411, Martínez, provincia de Buenos Aires; Agustín Prezioso, argentino, casado, de 41 años de edad, comerciante, con libreta de enrolamiento 4.077.888, domiciliado en Avenida Germán Wernicke 157, departamento 14, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, provincia de Buenos Aires; Ramón Fernández, argentino, casado, de 32 años de edad, empleado, con libreta de enrolamiento 4.600.672, domiciliado en Bolivia 1372, Florida, provincia de Buenos Aires; y Alberto Lamas argentino, casado, de 32 años de edad, empleado, con libreta de enrolamiento 7.745.688, domiciliado en Ayacucho 1864, Lanús Este, provincia de Buenos Aires. — 2. Fecha de Constitución: 28 de julio de 1975. — 3. Razón social: COMERCIAL ZOMA SOCIEDAD ANONIMA. — 4. Domicilio: Rivadavia 1575, Buenos Aires. — Objeto social: La fabricación de elementos para movimiento de materiales (zorras, plataformas y tarimas), instalaciones industriales y la fabricación de aceiteras plásticas y accesorios plásticos para automotores. — 6. Plazo de duración: 99 años, desde la fecha de su inscripción. — 7. Capital social: Cincuenta mil pesos, representado por cinco mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — 8) Composición Organos Administración y Fiscalización: Duración mandatos tres años. Un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres. — Presidente: Julio Alberto Pugliese; Vicepresidente: Jorge Gregorio Diepa; Director: Alberto Lamas. — Un Consejo de Vigilancia de tres titulares y tres suplentes, que designará la Asamblea. — Titulares: Héctor Alberto Ricchetti, Agustín Prezioso y Ramón Fernández, todos por tres años. — Suplente: Alberto Lamas. — 9. Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o quien lo reemplace o por dos directores en forma conjunta. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — E|líneas: Todos por tres años — Suplente: Alberto Lamas. — Todo vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.400,— e. 9|11 Nº 3.022 v. 9|11|76

Riotel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Los cónyuges en primeras nupcias Hermán Pupkin, comerciante, L. E. 395.479, de 56 años y María Elena Fracassi de Pupkin, comerciante, L. C. 7.821, de 56 años, argentinos, domiciliados en Ríobamba 811; los cónyuges en primeras nupcias Mariano Rodolfo Pupkin, comerciante, L. E. 7.598.835, de 29 años, y Ester Patricia Hachuel de Pupkin, comerciante, de 26 años, Libr. Cívica 6.267.984, argentinos, domiciliados en Ayacucho 832, piso 9º; los cónyuges en primeras nupcias Carlos Alberto Pupkin, comerciante, cédula de identidad 5.845.698, de la Policía Federal, de 27 años, y Delia Genoveva Andrade de Pupkin, comerciante, L. C. 6.512.683, de 25 años, argentinos, domiciliados en Ayacucho 832, piso 11 y doña Yole Aurelia Fracassi de del Yerro, argentina, casada en primeras nupcias con Enrique del Yerro, comerciante, L. C. 7.868, de 55 años, domiciliada en Paraguay 729, piso sexto, Capital Federal. — 2º) Denominación: RIOTEL SOCIEDAD ANONIMA. — 3º) Fecha del instrumento de constitución: 6 de julio de 1976. — 4º) Domicilio social: Ayacucho 832, piso noveno, departamento A, de la Capital Federal. — 5º) Objeto social: Inmobiliaria: Por la adquisición y transferencia, por cualquier título, de bienes inmuebles, su urbanización y fraccionamiento, su arrendamiento o explotación en cualquier forma, incluso operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal y en especial por la construcción y demolición de edificios. — Comerciales: Por la compraventa, explotación y distribución de bienes de toda clase relacionados con las actividades del inciso anterior. — Financieras: Por la financiación de las operaciones antes referidas y el otorgamiento de préstamos, con o sin garantías reales o personales, y por la negociación de toda clase de valores y títulos de crédito. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que se relacionen, directa o indirectamente, con su objeto, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: 50 años. — 7º) Capital social: pesos 100.000 — 8º) Composición del Directorio y sindicatura: Directorio 3 a 5 miembros, 3 años. — Presidente: Mariano Rodolfo Pupkin; Vicepresidente: Carlos Alberto Pupkin; Síndico titular: Horacio Julián Córdoba, Síndico suplente: Osvaldo Víctor Cano Vázquez; Vocal: Ester Patricia Hachuel de Pupkin; duración en los cargos 3 años. — 9º) Organización de la representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente del mismo, en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: Secretaría del autorizante. Vale. — Síndicos 1 año. — E| líneas: 3 años. Vale.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario

$ 4.500,— e. 9|11 Nº 3.025 v. 9|11|76

Ducuer

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Oscar Santiago Digerardo, argentino, casado, comerciante, de 42 años de edad, con domicilio en Caaguazú 1053, Lanús de Pcia. de Buenos Aires, con L. E. Nº 4.821.125 y Dorindo Oscar Ulfe, argentino, casado, comerciante, de 34 años de edad, domiciliado en Caranday 826, de Capital Federal, con C. I. Nº 4.744.137. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 19 de diciembre de 1975. — 3º) Razón social: DUCUER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4º) Domicilio social: Florida 716, de Capital Federal. — 5º) Objeto social: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, como también la importación y exportación de toda clase de bienes y productos mencionados en el apartado siguiente, así como por el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, afines a su objeto principal. — Industriales: Mediante la curtiembre, transformación o industrialización por cualquier proceso de cueros, pieles y los subproductos resultantes de la elaboración de los mismos, así como también el desarrollo y aplicación de productos químicos y tanantes vegetales necesarios para el cumplimiento de este objeto industrial. — 6º) Plazo de duración: de 30 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 5.000.000. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 2 a 7 miembros, con mandato por un año, lo integran: Presidente: Oscar Santiago Digerardo; Vicepresidente: Dorindo Oscar Ulfe; Síndico titular doctor Alfredo Leonidas Spilzinger; Contador: Guillermo García Perichon; Contadora: Graciela Beatriz Lauría; Síndicos suplentes: Contadora María Dolores González Galina, Contador Pedro Camilo Rota y Contador César L. García Armagno. — Estos por un año. — 9º) Organización de la representación legal: El presidente y el vicepresidente cuando lo reemplace o en su defecto por dos directores en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.800,— e. 9|11 Nº 2.930 v. 9|11|76

Cimet

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras Nº 243 del 5|4|76 y 887 del 1|10|76 pasada en el Registro 388 a cargo del escribano Aron Siganevich, se protocolizaron las reformas introducidas en el Estatuto de la sociedad Cimet Sociedad Anónima Comercial e Industrial, sancionadas por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 17|3|76. — Denominación: CIMET SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Domicilio social: Paraguay 610, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes operaciones: Industrialización, elaboración, compra, venta, importación y exportación de toda clase de artículos metalúrgicos y electrometalúrgicos ferrosos y no ferrosos y sus derivados. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Se fija en $ 26.004.000,00 representado por acciones de un peso cada una y podrá ser dividido en series iguales o no. La Asamblea podrá elevar el capital hasta el quíntuplo mediante resolución que se publique e inscriba y en la que se fijarán las clases y las características de las acciones a emitirse por razón del aumento. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Un Directorio compuesto por siete miembros

titulares, con mandato por un año. Además la Asamblea elegirá 7 directores suplentes, que también durarán un año en su cargo. El número de directores titulares podrá ser modificado en un número impar no menor de cinco ni mayor de nueve con la presencia de accionistas que representen el 75 o|o del capital suscripto y el voto favorable de accionistas que representen la misma proporción. La fiscalización estará a cargo de tres síndicos titulares que designará la Asamblea de Accionistas juntamente con tres suplentes, cuya duración será por un año. — Organización de la representación legal: Será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: Piso 12º. No vale.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.600,— e. 9|11 Nº 3.002 v. 9|11|76

Oiltec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 10 de agosto de 1976, los señores Salomón Rosenberg, casado, comerciante, nacido el 26 de diciembre de 1914, argentino, con Cédula de Identidad Policía Federal número 2.285.790, domiciliado en Sucre 2212, 5º piso; don Oscar José De Leonardis, casado, comerciante, argentino, nacido el 5 de marzo de 1936, con L. E. número 4.175.556, domiciliado en Malaver 2741; don Alberto Isidoro Rosenberg, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30 de enero de 1947, con C. I. Nº 5.525.512, domiciliado en Sucre Nº 2212 piso 5º; y doña Graciela Isabel Rosenberg, soltera, argentina, nacida el 18 de abril de 1951, con C. I. Nº 5.526.513, comerciante, domiciliada en Sucre 2212, piso 5º todos de la Capital Federal, resolvieron constituir la sociedad "OILTEC S. A.", con domicilio en la calle Warnes 1511|1515. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de maquinarias, repuestos, accesorios para empresas viales y|o petroleras. — b) Comerciales: Mediante la compraventa de toda clase de maquinarias, repuestos, accesorios para la industria vial y|o petrolera. — Asimismo podrán importar y exportar todos los rubros objeto de su actividad, ejerciendo comisiones, representaciones y consignaciones. — Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Su capital social es de $ 500.000, representado por 5.000 acciones de $ 100 cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio con un mínimo de 2 y un máximo de 6 con mandato por 3 años. — La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La representación de la sociedad la ejerce el Presidente del directorio y al vicepresidente quienes actuarán en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. — La asamblea elegirá un síndico suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — El primer directorio está integrado de la siguiente forma: Presidente: Oscar José De Leonardis. — Vicepresidente: Alberto Isidoro Rosenberg. — Directores: Salomón Rosenberg, Juan Carlos Miras y Graciela Isabel Rosenberg. — Síndico titular: Nechemja Rochwarger. — Síndico suplente: Manuel Pasimanik.

Buenos Aires, octubre 20 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000,— e. 9|11 Nº 2.945 v. 9|11|76

Conarplan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE "Conarplán, Sociedad Anónima". — Socios: Teodoro Sikorski, argentino, nacido el 25 de mayo de 1939, casado en primeras nupcias, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.298.487, arquitecto, domiciliado en Aráoz 2821, Capital Federal; Manuel Sikorsky, argentino, nacido el 25 de octubre de 1930, casado en primeras nupcias con Felisa Mekler, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.240.788, domiciliado en Aráoz 2929, 6º piso, Dpto. 13 de la Capital Federal, empresario. — Fecha de Constitución: 18 de junio de 1976. — Denominación: "CONARPLAN, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Rawson 1184, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industrial: Mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoducto, oleoducto, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, y la fabricación de maquinarias, repuestos y accesorios necesarios para la construcción de dicho tipo de obras. — b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal y la prehorizontalidad. — c) Comercial: Mediante la compraventa, distribución, consignación, importación y exportación de todo tipo de maquinarias con sus repuestos y accesorios y demás implementos y elementos de la construcción. — d) Servicios: Mediante la prestación de servicios, asesoramiento y estudio de todo lo relacionado con la ciencia y la tecnología de la construcción. — Queda excluido todo asesoramiento que por razón de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — e) Mandato: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones afines con su objeto. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: 20 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Quinientos mil pesos. — Organo de Administración: de 2 a 6 directores. — Mandato: Un año. — Integrantes: Presidente: Teodoro Sikorski. — Vicepresidente: Manuel Sikorsky. — Representación Legal: Al presidente del directorio y al vicepresidente en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Síndico Titular: Elías Edgardo Varela. — Síndico Suplente: Fanny Lea Mijalevich.

Buenos Aires, noviembre 1º de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.800,— e. 9|11 Nº 2.893 v. 9|11|76

Estancia La Libre

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE "Estancia La Libre Sociedad Anónima". — Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Isaac Escapa, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 15 de setiembre de 1922, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.517.197, domiciliados en Virrey del Pino 1941, 4º "B", Capital Federal; los cónyuges en primeras nupcias Eduardo Antonio Escapa, uruguayo, psicólogo, nacido el 20 de agosto de 1947, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.517.199, y María Cristina Lambert de Escapa, argentina, empleada, nacida el 22 de mayo de 1948, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 8.711.068, domiciliados en Victorino de La Plaza 1570, Capital Federal; Jorge Alberto Slatapolsky, argentino, médico, soltero, nacido el 11 de agosto de 1946, con Libreta de Enrolamiento 4.552.211, domiciliado en Virrey del Pino 1941, 4º "B", Capital Federal; Catalina Esther Escapa, argentina, naturalizada, fonoaudióloga, soltera, nacida el 30 de setiembre de 1950, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.517.198, domiciliada en Virrey del Pino 1941, 4º "B", Capital Federal; Jorge Farber, argentino, contador, casado en primeras nupcias con Zulema Schorr, nacido el 31 de enero de 1939, Libreta de Enrolamiento 4.280.294, domiciliado en Tagle 2551, piso 2º, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 21 de junio de 1976. — Denominación: "ESTANCIA LA LIBRE, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Sarmiento 590, Capital Federal. — Objeto: Agropecuario: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas o forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, crías, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compraventa y acopio de cereales. — La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 ni ninguna otra por la que se requiera concurso público. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción. — Capital Social: Dos millones de pesos. — Organo de Administración: de 3 a 9 directores. — Mandato: 3 años. — Integrantes: Presidente: Isaac Escapa. — Vicepresidente: Eduardo Antonio Escapa. — Director Titular: Mireya Jacinta Gabay de Escapa. — Director Suplente: Catalina Esther Escapa. — Representación Legal: Al Presidente o al Vicepresidente del Directorio. — Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — Síndico Titular: Sara Esther Gohen. — Suplente: Jorge Turek.

Buenos Aires, noviembre 1º de 1975. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.900,— e. 9|11 Nº 2.895 v. 9|11|76

Sumerbom

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RAZON Social "SUMERBOM SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Fecha adecuación: Buenos Aires, 31 de diciembre de 1975. — Domicilio: Tacuarí Nº 531. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con otras personas o sociedades, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la explotación de todo cuanto se relacione con la fabricación, instalación, montaje y reparación de equipos electrobombas sumergibles, motores, repuestos y accesorios; el cateo y sondaje de terrenos, perforaciones y Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de máquinas, motores, bombas, equipos electrobombas sumergibles, sus repuestos y accesorios. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Doscientos cincuenta mil pesos representado por 250 000 acciones con valor nominal de un peso cada una. — Por resolución de la asamblea general ordinaria, podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19.550|72. — El sellado de ley será abonado en oportunidad de llevarse a escritura pública el respectivo aumento de capital social. — Duración: noventa y nueve años a contar del 15 de junio de 1972. — Fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Composición del Organo de Administración: Directorio de tres a cinco miembros, con cargos de Presidente; Vicepresidente y Directores, que durarán tres años en sus cargos. — Organo de Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año. — Representación Legal: Ejercida por el Presidente del Directorio. — Fecha cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600,— e. 9|11 Nº 2.948 v. 9|11|76

Wildesur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Néstor Emilio Otero, 37 años, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.871.319, domicilio Monte 475, Wilde; Nicanor Enrique Retes, 42 años, argentino, casado, comerciante, L. E. 5.146.556, domicilio Pasaje Riaño 2220, Avellaneda; Carlos Landoni, 52 años, argentino, comerciante, viudo, L. E. número 1.049.318, domicilio Brandsen 2624, Sarandí; Héctor Fernández, 42 años, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.828.934, domicilio Avellaneda 1235, Bernal; Benedicto Bernárdez, 51 años, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.759.830 domicilio Condarco 311 Wilde todos vecinos de la Prov. Bs. As. — 2) Fecha estatuto: 3|8|76. — 3) Denominación: WILDESUR, S.A. — 4) Domicilio: Lavalle 1290, Cap. Fed. — 5) Objeto: Construcción, refacción y|o reparación en forma directa o a través de terceros de edificios en general para su venta o explotación; compraventa de terrenos, edificios e inmuebles en general; arrendamiento de inmuebles, locales y edificios de propiedad de terceros para su explotación por cuenta propia o asociada a terceros; compraventa, permutas y consignaciones de automotores nuevos y|o usados; arrendamiento y explotación de automóviles en general y comercialización de sus repuestos, accesorios, materiales, materias primas y sus partes componentes; reparación de automotores para su uso y explotación y|o venta, por cuenta propia o a través de terceros, asociados o no, y en general toda operación comercial que tenga por objeto transferir la propiedad de bienes inmuebles o automotores, su uso o explotación. — 6) Plazo 99 años, contados desde la fecha de inscripción. — 7) Capital: $ 1.000.000 — 8) Organización de la administración y fiscalización: Directorio de 3 a 10 miembros, mandato 1 año. Presidente, Néstor Emilio Otero; vicepresidente, Héctor Fernández; vocal, Nicanor Enrique Retes; suplente, Carlos Landoni y Benedicto Bernárdez; síndicos titular, Osvaldo Francisco Stancato; suplente, Daniel Carlos Myers, por 1 año. — 9) Representación legal: El presidente del directorio. — 10) Fecha cierre ejercicio: 31|12 c|año.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200,— e. 9|11 Nº 2.904 v. 9|11|76

Carlos A. Nittolo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Fernando Jorge Aren, 39 años, argentino, soltero, abogado, L. E. 4.193.834, domicilio Rivera Indarte 349, piso 4º, Dpto. 25; Carlos Alberto Nittolo, 37 años, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.293.679, domicilio Coronel Esteban Bonorino 1067, Dpto. B; Elena Margarita Aren de Nittolo, 33 años, argentina, casada, maestra normal nacional, L. C. 3.617.765, domicilio Coronel Esteban Bonorino 1067, Dpto. B; Julio Alberto Aren, 36 años, argentino, casado, abogado, L. E. 4.299.371, domicilio Rivadavia 3959, piso 8 F, todos vecinos de esta ciudad. — 2) Fecha estatuto: 3 de agosto de 1976, y modificación del 20 de setiembre de 1976. — 3) Denominación: "CARLOS A. NITTOLO S. A.". — 4) Domicilio: Coronel Esteban Bonorino 1067, planta baja "B", Cap. Fed. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la compra, venta, producción, elaboración, transformación, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías relacionados a la industria gráfica, fotográfica y de películas. — 6) Plazo: 99 años a contar desde la fecha de inscripción. — 7) Capital social, pesos 1.000.000. — 8) Administración: Directorio compuesto de 3 a 8 miembros, mandato 1 año; presidente: Carlos Alberto Nittolo; vicepresidente: Fernando Jorge Aren; directores titulares: Elena Margarita Aren de Nittolo y Julio Alberto Aren; síndicos: titular: Osvaldo Francisco Rossi, suplente: Carlos Alberto Pérez. — 9) Organización de la representación legal: El presidente del Directorio. — 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500,— e. 9|11 Nº 2.010 v. 9|11|76

Río Hondo

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA, FINANCIERA
DE CONSTRUCCIONES Y
CONSULTAS TECNICAS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE, SEGUN escritura de fecha 5 de agosto de 1976, pasada por ante el Escribano Ricardo M. Ferrer Reyes, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "RIO HONDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA DE CONSTRUCCIONES Y CONSULTAS TECNICAS", llevando a efectos lo resuelto por la asamblea del 14 de junio de 1976, procedió a modificar el artículo quinto de sus estatutos, lo que fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 10 de setiembre de 1976, Resolución I. G. P. J. número 3847. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas. — Podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo preferente, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esta situación se mantenga.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400,— e. 9|11 Nº 2.370 v. 9|11|76

Ona - Iru

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA SOCIEDAD ONA-IRU S. A., la asamblea del 7 de mayo de 1976, transcripta en la escritura Nº 214 del 30 de junio de 1976, otorgada en el registro 250 de la ciudad de La Plata, conformada por Resolución I. G. P. J. Nº 4.439 del 5|10|76, aprobó el aumento de capital social a $ 5.000.000; modificándose el primer párrafo del Art. 4º del estatuto, así: Capital. — Artículo 4º: El capital social es de pesos cinco millones ($ 5.000.000) representado por 500.000 acciones de pesos 10,00 valor nominal cada una,... dejándose constancia que el resto del artículo, permanece sin modificación.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200,— e. 9|11 Nº 2.911 v. 9|11|76

Carborundum

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría Interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 351 del 13 de julio de 1976, pasada por ante el escribano don Francisco J. del Castillo, al folio 9?4, del Registro Nº 249 a su cargo, la sociedad CARBORUNDUM, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, adecuó sus estatutos a las normas de la Ley Nº 19.550, y aumentó su capital social, mediante asamblea extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 de abril de 1976. — Domicilio legal: Marcelo T. de Alvear 1339, piso 1º, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, a las siguientes actividades: a) Fabricación de abrasivos y refractarios de todo tipo; fabricación de máquinas y productos para el corte, desbaste y limpieza de metales y demás máquinas para la industria metalúrgica; fabricación de filtros, equipos y máquinas para la lucha contra la contaminación ambiental y para la purificación de elementos líquidos y gaseosos; e industrialización de productos minerales y químicos utilizados como materia prima para la fabricación de abrasivos y refractarios. — b) Compra, venta, importación, exportación, distribución de los productos, materias primas, máquinas y equipos comprendidos en los ramos industriales antedichos, sean o no de su propia fabricación; y la explotación de patentes de invención, conocimientos técnicos, procedimientos de fabricación y marcas de comercio y de fábrica, y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos, en cuanto estuviere vinculado a los ramos industriales antedichos. — Capital social: $ 37.240.000. — Plazo de duración: Hasta el 30 de junio del año 2050. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de no menos de tres, ni más de nueve miembros, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Cuando de acuerdo con la legislación vigente la sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres Síndicos titulares y tres suplentes, elegidos por la Asamblea, por el término de un año. — Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. — Fecha de cierre de ejercicio, el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario

$ 4.900,— e. 9|11 Nº 2.884 v. 9|11|76

Consiliaria Empresa Argentina de Consultas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS de fechas 30 de marzo y 22 de julio de 1976, ante el escribano Guillermo J. Kent, a los folios 392 y 1.119 del Registro 184 de Capital, los señores Oscar Camilión, argentino, casado, de 46 años, abogado, C. I. P. F. Nº 2.534.014, domiciliado en la calle Posadas 1195, 9º "A", Capital; don Octavio Oscar Frigerio, argentino, casado, de 37 años, ingeniero, C. I. P. F. Nº 3.952.162, domiciliado en la calle Conesa 1955, 6º "23", Capital, y don Mario Enrique Frigerio, argentino, casado, de 29 años, ingeniero, C. I. P. F., Nº 5.473.273, domiciliado en Banjamín Matienzo 1643, 2º "D", Capital, constituyeron la sociedad "CONSILIARIA. EMPRESA ARGENTINA DE CONSULTAS, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Leandro N. Alem Nº 790, piso 7º, Capital, un plazo de duración de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, el siguiente objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: a) Consultora y Asesora: La presentación de toda clase de servicios de consultas, estudios, investigación y asesoramiento en las ramas de la economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, ingeniería, administración y cualquier otro tipo de materias o especialidades, tanto a Entidades Públicas, como a Personas Físicas, Asociaciones o Empresas Privadas. Los servicios de asesoramiento, organización, comercialización, estimación, fiscalización, auditoría y análisis de empresa, comprenden todos sus aspectos técnicos, contables, administrativos, presupuestarios y|o financiero. — El asesoramiento y la asistencia técnica de todo lo relacionado con licitaciones y concursos públicos, privados o internacionales, comprendiendo la preparación de los documentos de la licitación, como los análisis de las ofertas y la elaboración de las presentaciones. — Queda excluido cualquier asesoramiento que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante, e inscriptos en matrícula, de acuerdo a sus respectivas reglamentaciones, salvo que se haga por intermedio de éstos, previa contratación de sus servicios por la sociedad; b) Inmobiliaria: Compraventa, locación, arrendamiento, construcción permuta de inmuebles urbanos o rurales incluso todas las operaciones previstas en las leyes sobre propiedad horizontal, de acuerdo a sus respectivas reglamentaciones; e) Financiera: Toda clase de financiaciones, con o sin garantías, personales o reales, compra y venta de títulos públicos o privados y cualquier otra operación, con exclusión de las comprendidas en el Decreto Ley 18.061, y toda otra que requiera el concurso Público de capitales; d) Mandatos y Servicios: Mediante la prestación de toda clase de mandatos y servicios, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones, exportación e importación. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El Capital Social es de $ 300.000.—, representado por 300 acciones de $ 1.000.— valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros con mandato por 3 años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de 3 años. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y|o Vicepresidente quienes actuarán en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente, Oscar Camilión; vicepresidente, Octavio Oscar Frigerio, y vocal, Mario Enrique Frigerio, y Organo Fiscalizador: Síndico titular, doctor Norberto Atilio Frigerio, argentino, casado, 33 años, abogado, C. I. P. F. Nº 5.965.131, domiciliado en Avda. Leandro N. Alem Nº 790, 7º, Capital y síndico suplente, doctor Víctor Macrae Moir, argentino, casado, 33 años, abogado, L. E. Nº 4.583.954, domiciliado en Tucumán Nº 1581, 3º "7", Capital.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.200,— e. 9|11 Nº 2.882 v. 9|11|76

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Santa Ana Agrícola Ganadera Comercial Industrial y Financiera

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS Nº 276, al folio 1023|36 del 30 de diciembre de 1975 y Nº 148, al folio 509|10 del 27 de setiembre de 1976, ante el Escribano de La Plata; don Aristóbulo Goñi Durañona (Registro 314); se redujo a escritura pública acta de la asamblea general extraordinaria del 14 de diciembre de 1975, aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas el 20 de octubre de 1976, Resolución Nº 457, por las que SANTA ANA AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES resolvió aceptar el retiro del socio comanditado y comanditario Marcelo Eduardo Dorignac a partir del primero de enero de 1975; adjudicarle los bienes correspondientes a su parte; reducir el capital social de $ 160.000 a $ 133.340 y modificar el contrato adecuándolo a la Ley 19.550. Socios: Francisco Emilio Dorignac, casado, nacido el 22 de setiembre de 1938, argentino, hacendado, C. I. Nº 4.338.376 domiciliado en Cerviño 4403, piso 5º; Gastón Raimundo Dorignac, casado, nacido el 11 de febrero de 1940, argentino, hacendado, C. I. Nº 4.338.377, domiciliado en Malabia número 3242, piso 6º; Juan Carlos Dorignac, casado, argentino, nacido el 14 de agosto de 1944, hacendado, C. I. número 4.494.842, domiciliado en Benjamín Matienzo 1643, piso 2º; Carola María Dorignac de Pérez, casada, argentina, nacida el 29 de enero de 1947, quehaceres domésticos, C. I. Nº 5.145.879, domiciliada en Las Heras 1965, 13 y doña Lía Pietranera de Dorignac, argentina, viuda de don Gastón Francisco Pablo Dorignac, nacida el 9 de enero de 1913, Libreta Cívica Nº 405.815, quehaceres domésticos, domiciliada en Las Heras número 1965, piso 13. — Objeto social: Art. 4º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes actividades: a) Agrícola-ganadera: Mediante la explotación y administración de campos, bosques y haciendas, la compraventa, cultivo, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas incluso forestal. — b) Industriales: Mediante la industrialización primaria de toda clase de productos agropecuarios. — c) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento emergente de la actvidad agrícola ganadera e industrial. — d) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — e) Financiera: Mediante la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquiera parte de la República o del extranjero, de inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, con exclusión de las operaciones enumeradas por el Decreto Ley 18.061|69 y de toda otra que requiera el concurso público, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios u otorgamientos de crédito en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley. — Capital: pesos 133.340, compuesto de: $ 1.250 de capital comanditado y $ 132.090 de capital comanditario, representado por 13.209 acciones ordinarias, al portador de $ 10 cada una, distribuidos en la siguiente proporción: Francisco Emilio Dorignac $ 500 comanditado y 2.641 acciones; Gastón Raimundo Dorignac $ 500 comanditado y 2.641 acciones; Juan Carlos Dorignac $ 250 comanditado y 2.641 acciones; Carola María Dorignac de Pérez, 2.641 acciones y Lía Pietranera de Dorignac, 2.645 acciones. — La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno cualquiera de los socios comanditados indistintamente, previa resolución de la mayoría de ellos. — La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un suplente que durará un ejercicio, designándose a los Dres José Barral Courtis y Juan Carlos Borgo, respectivamente.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.300,— e. 9|11 Nº 2.920 v. 9|11|76

Loma Chica

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR acta del 15 de enero de 1976 pasada por escritura pública Nº 83 ante el Escribano Edmundo A. Ventura se procedió a la cesión de acciones y adecuación a las disposiciones de la Ley 19.550 de que seguidamente se da cuenta: 1) Socios: María Luisa Garat de Arcansol, argentina, viuda de Adolfo Arcansol, de 87 años de edad, ama de casa, domicilada en Montevideo 1766 3º, B, con Libreta Cívica Nº 3.355.381, socia comanditaria; María Luisa Bianchi de Arcansol, argentina, viuda de Juan Carlos Arcansol, de 59 años de edad, ama de casa, domiciliada en Montevideo 1766, 3º, B, socia comanditada y Luis Alberto Bianchi, argentino, casado con María Inés Arambillet, comerciante, de 27 años de edad, domiciliado en Estancia Loma Chica, González Chávez, Provincia de Buenos Aires, socio comanditado. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura Nº 83 del 20 de febrero de 1976 ante el Escribano Edmundo A. Ventura. — 3) Razón social o denominación: LOMA CHICA S. C. A. — 4) Domicilio social: Calle Montevideo 1766, piso 3º, B. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a operaciones agropecuarias mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, de granja, explotación de colonias agrícolas y ganaderas, cría de ganod de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza, compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosas y demás frutos, productos y subproductos agropecuarios, depósitos y consignación de toda clase de productos agropecuarios y forestales, así como compraventa, importación, exportación y distribución de los mismos. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo ejecutar todos los actos, contratos y operaciones relacionadas con el objeto social. — 6) Plazo de duración: 90 años a partir del 2 de diciembre de 1970. — 7) Capital social: $ 80.000 dividido en 80.000 acciones de un peso cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración: Será ejercida la administración por la socia María Luisa Bianchi de Arcansol durante todo el plazo de duración de la sociedad. — Síndico titular: Dr. Fernando Carlos Aranovich. — Síndico suplente: Dr. Manuel Horacio Aranovich. — Duración en el cargo: un año. — 9) Organización de la Representación A cargo de la socia administradora Mar6a Luisa Bianchi de Arcansol. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900,— e 9|11 Nº 21.890 v. 9|11|76

Constructora Gran Falcon

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura número 203 pasada el día 10 de marzo de 1973 al folio 403 y escritura 499 pasada el día 21 de julio de 1973 al folio 1032, ambas del Registro 302 a cargo del Escribano Juan B. Malvicino y con respecto al contrato social de la sociedad que gira bajo la denominación de: "CONSTRUCTORA GRAN FALCON SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" se resolvió lo siguiente: Los señores Rodolfo Raúl Caprará, Aquiles Pablo Baudon y Ricardo Alberto Galvagno, cedieron respectivamente a doña Elsa Nieves Fauda de Mazzaferri, a doña Virginia Elsa Mazzaferri de Fitipaldi y a don José Luis Mazzaferri, sus partes de capital y carácter de socio

colectivo, solidario y administrador, colocando a los cesionarios en su mismo lugar y grado y con todos los derechos y obligaciones que a los cedentes le correspondían. — Como consecuencia de dicha cesión, los cedentes señores Rodolfo Raúl Caprara, Aquiles Pablo Baudon y Ricardo Alberto Galvagno, cesan en sus cargos de administradores. — Don Ricardo Luis Galvagno cede y transfiere al señor José Luis Julio Mazzaferri su parte de capital y carácter de socio comanditario colocándolo en su mismo lugar y grado con todos los derechos y obligaciones que al cedente le correspondían. — El señor José Luis Julio Mazzaferri en su carácter de padre y en ejercicio de la patria potestad del señor José Luis Mazzaferri, manifiesta que autoriza expresamente a éste para ejercer el comercio y formar parte de la referida sociedad. — Como consecuencia de las cesiones realizadas, la cláusula novena queda redactada como sigue: Los socios solidarios doña Elsa Nieves Fauda de Mazzaferri, doña Virginia Elsa Mazzaferri de Fittipaldi y don José Luis Mazzaferri quedan designados administradores a cuyo efecto tendrán las facultades y poderes necesarios para el manejo de los intereses sociales incluso los mencionados en el artículo setecientos ochenta y dos, incisos del primero al cuarto y del séptimo al décimo séptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. — La sociedad actuando siempre por medio de dos conjuntamente de sus socios administradores tendrán entonces capacidad jurídica para: a) Adquirir por compra o por cualquier otro título bienes inmuebles y venderlos, transferirlos, permutarlos, gravarlos o arrendarlos. — b) Dar o tomar dentro o fuera del país préstamos garantizados o no con garantías reales o personales, ya sea con particulares, sociedades, bancos oficiales o privados, incluso los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y|o su sección crédito hipotecario, Banco Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, aceptando los reglamentos y cartas orgánicas de los mismos, aceptar prendas, constituirlas, cancelarlas, como asimismo hipotecas, adquirir y ceder toda clase de créditos. — c) Realizar todo tipo de actividades de industrialización de materias primas elaboradas o semielaboradas en sus diferentes etapas. — d) Adquirir por compra u otra forma bienes muebles, títulos, valores, semovientes, fondos de comercio, mercaderías y productos y enajenarlos, permutarlos, darlos y recibirlos en forma de pago. — e) Efectuar toda clase de operaciones de depósitos y extracciones de fondos, descuentos de letras, certificados, vales, firmar pagarés, renovarlos y amortizarlos, anticipos en cuenta corriente, librar, girar y endosar toda clase de cheques, giros y demás documentos negociables en cualquiera de las instituciones bancarias de la República o del extranjero, obligarse en garantía de las obligaciones que contrajera la sociedad. — f) Realizar operaciones y negocios de importación, exportación y representación en general. — g) Formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promover querellas. — h) Actuar en juicios por el o por representaciones, ya sea como actor o demandado, transigir en cuestiones judiciales o extrajudiciales, celebrar contratos, cobrar y percibir, dar fianzas y cartas de pago. — i) Conferir poderes generales o especiales, delegando total o parcialmente sus facultades y revocarlos. autorizar el uso de la firma social. — j) Intervenir en licitaciones públicas o privadas. — k) Otorgar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que fueren menester. — La enumeración de los distintos incisos es meramente enunciativa y no limitativa, desde que la sociedad con la firma de dos cualesquiera en conjunto de sus socios administradores podrá realizar todos los actos y contratos que las leyes lo permitan.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.200,— e. 9|11 Nº 2.842 v. 9|11|76

Fredheim

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE la resolución de la sociedad que aprobó la modificación al contrato, adaptándolo al Decreto Ley 19.550|72, 2 de abril de 1975 (escritura Nº 31); 22 de abril de 1976 (escritura Nº 52). — Socios: Comanditario: Teodoro Juan Jaime Maximiliano Enzweiler, 66 años, casado, argentino naturalizado, médico, Rivera Indarte 859, Martínez, Provincia de Buenos Aires C. I. 2.229.788 (P. F.). — Comanditada: Eli Cristina Larssen de Enzweiler, 61 años, casada, argentina naturalizada, comerciante, Rivera Indarte 859, Martínez, Provincia de Buenos Aires, C. I. 2.209.863 (P. F.). — Razón social: FREDHEIM SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio: Córdoba 991, 8º B, Capital Federal. — Obeto social: a) Compra, venta de productos agrícola-ganadero y sus derivados. — b) Inversiones de capitales en inmuebles y su compra, venta y explotación y administración. — Plazo de duración: 99 años, contados desde el 1º de marzo de 1966. — Capital social: Comanditario: $ 129.000, representado por 12.900 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción. — Comanditado: $ 1.000. — Representación legal: Será ejercida por la socia comanditada, quien tiene individualmente, él uso de la firma social. — Durará en el ejercicio de sus funciones hasta la expiración del contrato social. — El síndico titular es el Dr. Andrés Noya y el Síndico Suplente es el Contador Ricardo Daniel Ares; duran tres años en su cargo, pudiendo ser reelectos. — La administración está a cargo de la socia comanditada. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — S|R.: 31. Vale.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800,— e. 9|11 Nº 2.902 v. 9|11|76

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

Rasiexportación

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que en la publicación del mencionado edicto efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 21|10| 1976, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: 1) que con fecha 21 de setiembre de 1976, los Sres. Ramón Ramírez, Jorge Eduardo Ramírez,

Debe decir: 1) que con fecha 21 de setiembre de 1976, los Sres. Ramón Ramires, Jorge Eduardo Ramires,

Donde dice: ...3) Sexta: La administración de la sociedad está a cargo de Ramón Ramírez.

Debe decir: ...3) Sexta: La administración de la sociedad está a cargo de Ramón Ramires.

e.9|11 Nº 99.235 v.9|11|76

O.T.I. Orientación Técnica Contra Incendio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Edgardo M. Alberti, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMERO: SOCIOS: María Cristina Laviano de Canfora, argentina, casada, nacida el 19 de mayo de 1950 en Victoria, provincia de Buenos Aires, de profesión empleada, Libreta Cívica número 6.260.096, con domicilio en calle Boussog Nº 2961, de la localidad de General Pacheco, provincia de Buenos Aires y Spiridoula Koracopulos, viuda de Kriccukias, de nacionalidad griega, nacida el 12 de setiembre de 1911, viuda, comerciante, Cédula de Identidad Nº 1.920.251, con domicilio real en Avellaneda 1108, piso 2º, departamento 'T', de Capital Federal. — Segundo: Fecha del instrumento de constitución: Buenos Aires, 19 de agosto de 1975. — Tercero: Razón social: "O.T.I. ORIENTACION TECNICA CONTRA INCENDIO, S. R. L. — Cuarto: Domicilio social: Campillo 2585 de Capital Federal. — Quinto: Objeto social: El objeto de la Sociedad será la compraventa, comercialización, distribución, financiación y asesoramiento técnico sobre equipos y|o elementos contra incendio en general, pudiendo tambien importar, exportar y dar y recibir en consignación dichas mercaderías y|o representar productos de los mencionados y concordantes. — Sexto: Plazo de duración: Cinco años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Séptimo: Capital social: Veinte mil pesos dividido en dos mil cuotas de diez pesos que cada uno de los socios suscriben e integran por partes iguales. — Octavo: Organización de la representación legal: El uso de la firma social así como la administración y dirección de la sociedad estarán a cargo en forma conjunta de los socios actuando éstos en todos los casos con su firma personal a continuación de la razón social. — Noveno: Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e. 9|11 Nº 2.841 v. 9|11|76

Módica y Cerisola

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de junio de 1976, reunidos los señores José Luis Módica, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento veintidós mil trescientos cuarenta y nueve, domiciliado en Miguel Cané mil trescientos veintisiete, Bánfield, provincia de Buenos Aires, comerciante, y Ricardo Antonio Cerisola, Libreta de Enrolamiento número siete millones setecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco, domiciliado en Río de Janeiro número seiscientos ochenta y uno, Lanús, provincia de Buenos Aires, comerciante, siendo ambos argentinos, casados, mayores de edad, hábiles para contratar y socios gerentes de MODICA Y CERISOLA, S. R. L., con domicilio legal en José Antonio Cabrera número 5570 de esta Capital, inscripta bajo el número ochocientos cuarenta y uno al folio doscientos veinticuatro del libro sesenta y tres de Soc. de Resp. Ltda. en fecha 12 de junio de 1973, convienen en celebrar por este acto, la modificación de la cláusula cuarta del contrato social que dice: El capital social lo constituye la cantidad de $ 100.000 (pesos Ley 18.188, cien mil), representado por 10.000 (diez mil) cuotas de $ 10.00 (pesos Ley 18.188 diez) cada una, hallándose totalmente suscriptas e integradas por los componentes de la Sociedad en dos partes iguales, según el Balance Anexo y que forma parte integrante de este contrato, cuyo valor ha sido establecido mediante comprobante y factura y demás elementos que determina su costo, todo ello conforme al Art. 51 y 150 de la Ley 19.550, por lo siguiente: El capital social lo constituye la cantidad de pesos 800.000 (pesos Ley 18.188 ochocientos mil), representado por 80.000 (ochenta mil) cuotas de $ 10,00 (pesos Ley 18.188 diez) cada una, hallándose totalmente suscriptas e integradas por los componentes de la sociedad en dos partes iguales. Dicho capital está formado por: pesos cien mil (pesos Ley 18.188 cien mil), representado por diez mil (diez mil) cuotas de $ 10,00 (pesos Ley 18.188 diez) que surgen del Balance de constitución de Módica y Cerisola S. R. L. practicado el veinte de diciembre de mil novecientos setenta y dos, cuyo valor fue establecido mediante comprobante y factura y demás elementos que determinan su costo, todo ello conforme al artículo 51 y 150 de la Ley 19.550; y pesos setecientos mil (pesos Ley 18.188 setecientos mil), representado por setenta mil (setenta mil) cuotas de $ 10.00 (pesos Ley 18.188 diez), provenientes de la capitalización saldo Ley Nº 19.742. — Fdo.: José Luis Módica. — Ricardo Antonio Cerisola. — Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro: el que suscribe Hugo Eduardo Montenegro, Libreta de Enrolamiento Nº 4.445.634, contador público, inscripto en la matrícula respectiva del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal en el tomo cincuenta y cinco, folio cincuenta y siete, certifica que: La sociedad Módica y Cerisola, S.R.L., con domicilio legal en la calle José Antonio Cabrera Nº 5570, de esta Capital, inscripta bajo el número ochocientos cuarenta y uno, al folio doscientos veinticuatro del libro sesenta y tres de Soc. de Resp. Ltda., en fecha 12 de junio de 1973, ha procedido en su ejercicio económico Nº 3, comprendido entre el 1º de diciembre de 1974 y el 30 de noviembre de 1975 a la actualización del valor de los bienes revalúo, ajustándose a las disposiciones del Decreto Ley número 19.742 y su reglamentación siendo el saldo de actualización contable el siguiente: Saldo por actualización contable, Ley Nº 19.742, no capitalizable: pesos 762.088,29 (setecientos sesenta y dos mil ochenta y ocho con 29 centavos), y saldo Ley Nº 19.742, capitalizable: pesos 762.088,30 (setecientos sesenta y dos mil ochenta y ocho con treinta centavos). — Buenos Aires, 16|6|76. — Proveer de conformidad, será justicia. — Eduardo Montenegro, contador público, Universidad de Buenos Aires C. P. C. E., C.F., Tº 55, Fº 57. — Legalización trámite urgente. — Certifico que la firma inserta en el presente documento del señor Hugo E. Montenegro, inscripto en el tomo LV, folio 17, de la matrícula de contador público, corresponde a la registrada en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Cap Fed. — José Crucelegui, secretario de legalizaciones.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario

$ 6.000.— e. 9|11 Nº 2.871 v. 9|11|76

24 - 10

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Edgardo Marcelo Alberti, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"24-10" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 1) — Horacio Rodríguez, argentino, soltero, nacido el 18|8|54, C. I. 6.505.830, domicilio Marcos Sastre Nº 4751, Cap. Fed.; Fidel Cibeira, español, casado, nacido 19|3|32, domicilio Av. Pavón 923, Avellaneda, Prov. Bs. As., C. I. 6.502.775; Alberto Tuero, argentino, casado, L. E. 4.113.918 nacido 19|7|33, domicilio Mariano Moreno 558, La Lucila, Prov. Bs. As.; Gerardo Juan Drexler, argentino, casado, C. I. 3.828.675, nacido 2|2|37, domicilio Constitución 886, Haedo, Prov. Bs. As.; Celso Matos, español, casado, C. I. 3.966.936, nacido 28|1|25, domicilio Casacuberta 1030 Avellaneda, Prov. Bs. As.; Remigio Civeira, español, soltero, C. I. 6.917.717, nacido 5|4|48, domicilio México 4199, Cap. Fed.; Antonio Pulleiro, español, casado, nacido 24|7|27, C. I. 2.666.938, domicilio Terry 165, Victoria, S. Fernando, Prov. Bs. As.; Audino Villaverde, español, casado, nacido 27|6|39, D.N.I. 12.079.721, domicilio Lacarra 760, Cap. Fed.; Rufino Pérez, español, casado, nacido 16|11|21, domicilio Formosa 70, 5º "D", Cap Fed., C. I. 5.453.723; Ramón Juventino Vázquez, español, casado, C. I. 6.581.037, nacido 8|2|33, domicilio Aldecoa 626, Avellaneda, Prov. Bs. As.; Alfredo Rodríguez, español, casado, C. I. 4.430.024, nacido 18|3|34, domicilio Araguaya 659, Llavallol, Provincia Bs. As.; Arturo Fernández, español, casado, nacido 3|2|22, C. I. 4.535.482, domicilio Venezuela 3353, 2º "7", Cap. Fed.; Carlos Vázquez, español, casado, nacido 31|10|28, C. Ident. 3.639.430, domicilio Córdoba 770, San Andrés, Prov. Bs. As.; Chrysóstomo Galiatsatos, griego, casado, nacido 23|7|42, C. I. 8.021.048, domicilio Sarmiento 2061, Cap. Fed.; Antonio Bande, español, viudo, nacido 6|11|13, C. I. 5.375.694, domicilio Av. Gral. Frías 2144, Turdera, Prov. Bs. As.; Perfecto García, español, casado, nacido 17|10|24, C. I. 4.810.785, domicilio San Ignacio 3665, 2º "4", Cap. Fed.; José Antonio Menéndez, nacido 9|9|20, español, casado, domicilio Pje. Cangayé 890, Cap. Fed.; C. I. 4.363.677; Manuel Murias, español, naturalizado argentino, casado, nacido 20|11|23, L. E. 707.744, domicilio Junín 270, San Andrés, Prov. Bs. As.; Antonio Vidal, argentino, casado, C. I. 2.129.874, nacido 12|6|18, domicilio Ciudad de La Paz 3384, Cap. Fed.; Aurelio Canillas, español, casado, C. I. 5.523.441, nacido 11|11|39, domicilio José Enrique Rodó 4619, Cap. Fed.; Manuel López, español, casado, nacido 20|10|24, C. I. 3.982.509, domicilio Grecia 4230, Cap. Fed.; Carmen Freco, argentina, soltera, L. C. 0.318.710, nacida 10|3|14, domicilio Martiniano Leguizamón 80, Cap. Fed.; Matilde Lago, argentina, casada, nacida 19|11|11, domicilio Independencia 2032, 13 "A", Cap. Fed.; L. C. 0.020.107; Ramiro García, español, casado, nacido 5|5|32, C. I. 3.998.188, domicilio Pastor Ferreira 4293, Remedios de Escalada, Prov. Bs. As.; Antonio Carril, español, casado, C. I. 4.266.738, nacido 24|3|33, domicilio Pilcomayo 1184, Bernal Oeste, Prov. Bs. As.; Antonio Cabal, español, casado, nacido 19|8|13, C. I. 2.033.444, domiciliado Gallardo 947, Cap. Fed.; Julio Roberto Rubino, argentino, casado, L. E. 4.552.761, nacido 15|11|46, domicilio Maipú 2350, San Fernando, Prov. Bs. As.; Marcelino Víctor Gancedo, español, casado, nacido 17|8|24, C. I. 5.480.011, domicilio Correa 2670, Cap. Fed.; Pedro Sinforiano Fernández, español, casado, Céd. Ident. 3.974.147, nacido

23|7|32, domicilio Tacuarí 263, 1º "E", Cap. Fed., todos comerciantes. — 2) — Documento Privado de fecha 5 de setiembre de 1975. — 3) — La sociedad se denomina "24-10" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 4) — Domicilio: Av. Rivadavia 3200, Capital Federal. — 5) — Objeto: Compra, Venta, Administración y Explotación de Propiedades y de la Pizzería, Restaurante, Quiosco de Cigarrillos, Golosinas y Afines, con sede en el domicilio social. — 6. — Duración: 99 (Noventa y nueve) años desde su constitución. — 7) — Capital: $ 500.000 (Quinientos mil pesos) dividido en 50.000 (cincuenta mil) cuotas de $ 10 (diez pesos) c|u. — 8) — Gerentes: Todos los socios quedan designados gerentes con la amplitud de derechos y obligaciones que surgen del articulado del Decreto-Ley 19.550. — 9) — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 28 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.000.— e.9|11 Nº 2.998 v.9|11|76

Fameq

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ITALO Rodolfo Colautti, argentino, casado, 35 años, ingeniero, domiciliado en Maipú 1230, Don Bosco, Libr. Enr. 5.189.183 y Alejandro Sava Psara, argentino, soltero, 22 años, comerciante, domiciliado en Neuquén 870, Villa Ballester, D. N. I. 11.433.689. — 2) Fecha de instrumento constitutivo 21|7|76. — 3) Razón social: "FAMEQ S. R. L.". — 4) Domicilio legal: Uruguay 667, P. 2º, Dto. B, Capital Federal. — 5) Objeto social: Por cuenta propia o de terceros, la construcción, reparación, montaje de plantas electromecánicas, compresores de aire y gases, pos enfriadores, secadores, tableros de comando y potencia, mantenimiento y reparación de compresores. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción. — 7) Capital social: $ 200.000. — 8) Organos de administración y fiscalización: Serán ejercidas juntamente por los socios gerentes. — 9) La representación legal será ejercida por los socios gerentes Sres. Italo Rodolfo Colautti y Alejandro Sava Psara. — 10) La fecha de cierre del ejercicio será el 31 de diciembre de cada año. — Italo Rodolfo Colauti. — Alejandro Sava Psara.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e.9|11 Nº 2.862 v.9|11|76

Offeney Cosméticos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Oscar José Díaz, argentino, casado, 36 años, comerciante, Lib. E. 4.317.288, Manuela Pedraza 3957, Capital; Alicia Lucía Offeney de Díaz, argentina, casada, 31 años, L. C. 4.869.295, Manuela Pedraza 3957, Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 12 de enero de 1976 y modificatoria del 7 de junio de 1976. — 3) Denominación: "OFFENEY COSMETICOS S. R. L.". — 4) Domicilio social: Manuela Pedraza 3957, Capital. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales e industriales: Los actos comerciales e industriales relacionados y|o vinculados a la industria perfumista y de artículos de cosmética de cualquier tipo y modalidad, así como la compraventa, importación y exportación de materias primas, productos elaborados y semielaborados que estén relacionados con la industria perfumista y de cosmética. — No realizará ninguna de las actividades a que se refiere el Decreto-Ley 18.061|69, ni cualquier otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo de duración: 20 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: 60.000 pesos. — 8) Administración y fiscalización: Estará a cargo de los socios gerentes: Oscar José Díaz y Alicia Lucía Offeney de Díaz. — 9) Representación legal: Socios gerentes en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Por escritura de fecha 7|6|1976, pasada ante el escribano Eduardo G. Gowland al folio 724 del Registro Nº 97 de Avellaneda, a su cargo, el Sr. Vicente Rotundo, argentino, casado, de 39 años, comerciante, domiciliado en Galván 3031, Capital, cedió a favor de Alicia Lucía Offeney de Díaz, la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecían, o sea tres mil cuotas de valor nominal diez pesos cada una, cesión que se realizó por el precio de treinta mil pesos, transmitiéndole todas las acciones y derechos que había y tenía sobre las citadas cuotas.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e.9|11 Nº 2.843 v.9|11|76

Grupo Rural

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Juan Carlos Domínguez, argentino, casado, de 27 años de edad, de profesión comerciante, C. I. 5.772.842 (P. F.), con domicilio en Av. Pueyrredón 2362, Capital Federal; Osvaldo Raúl Garat, argentino, casado, de 36 años, de profesión comerciante, C I. 4.693.434 (P. F.), domiciliado en Laprida 157, Ituzaingó, Pvcia. de Buenos Aires y Rafael César Menéndez, argentino, casado, de 72 años de edad, de profesión contador público nacional, C. I. 2.270.031 (P. F.), con domicilio en Lavalle 1844 (4º piso Dpto. 25), Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: fecha de inscripción del contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 3º) Razón social: "GRUPO RURAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Lavalle 1844, 4º piso, Dpto. 25. — 5º) Objeto social: Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: mediante la explotación de mataderos, frigoríficos, abastecimiento y matarife, como así también la ejecución de toda clase de negocios relacionados a la ganadería; implantación de colonias ganaderas, cabañas, tambos, criaderos, consignación y faenamiento de ganado; la instalación de mercados para remate y venta de carne, y la realización de toda operación de venta, compra, importación y exportación de productos de carne; y la compra, venta, distribución, importación y exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados y semielaborados y frutos del país; ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Industriales: mediante la producción, fabricación, transformación y elaboración de productos y subproductos de la carne y sus derivados, incluso chacinados, producción y elaboración de frutos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria de la carne, maderera, de alimentación y de la construcción. — Financiera: aporte de capitales a empresas particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compraventa y administración de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios excepto las operaciones previstas en la Ley 18.061 u otras que requieran el concurso público. — Inmobiliarias: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; Agropecuarias: compra, renta y administración de tierras, campos y bosques, su cultivo y la explotación por medio de la agricultura y ganadería. — 6º) Plazo duración: Veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital Social: $ 2.000.000, aportado en la siguiente forma: $ 500.000 por Juan Carlos Domínguez; $ 500.000 por Osvaldo Raúl Garat y $ 1.000.000 por Rafael César Menéndez. — 8º) Composición de los órganos de Administración: La Dirección y administración será ejercida por los tres socios gerentes. — 9º) Organización de la representación legal: Dos cualesquiera de los tres socios gerentes. — Fecha del cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año; el primero cerrará el 31 de diciembre de 1977. — Fecha de Constitución: 12 de octubre de 1976.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.600.— e.9|11 Nº 2.950 v.9|11|76

Marne Inmobiliaria

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA número 996, del 10|9|76, pasada al folio 2.963, y su modificación Nº 1.170, folio 3.437, ante el escribano E. Labayen del Registro 254, los señores Pedro José Casado Bianco, argentino, soltero, de 48 años de edad, Contador Público, con L. E. 4.228.928, domiciliado en Peña 2019, Capital; y Eduardo Mascari, argentino, soltero, de 26 años de edad, comerciante, con L. E. 8.479.818, domiciliado en Zapata 542, Capital, constituyeron la sociedad "MARNE INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Lavalle 1131, 6º piso "C", Capital, con el siguiente objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra y venta de inmuebles urbanos y rurales con los fines de venta o fraccionamiento, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Operaciones en negocios inmobiliarios en representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones. Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizar, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — La duración es de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital es de $ 200.000. — La administración estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad. El 30 de junio.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.600.— e. 9|11 Nº 2.847 v. 9|11|76

Doy Publicidad

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Natalio Dowbley, de 51 años, casado, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 1.953.730, argentino, domiciliado en Fonrouge 695, Capital Federal y don Oscar Guillermo Dowbley, comerciante, de 44 años, casado, con libreta de enrolamiento Nº 4.163.336, argentino, domiciliado en Bogotá 2735, planta baja, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 30 de mayo de 1975. — 3) Razón social o denominación: DOY PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Tucumán 927, piso 1º, oficinas 5 y 6, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación mercantil de un Estudio Publicitario, por toda clase de medios, vías o sistemas, orales, escritos, gráficos radiotelefónicos, cinematográficos, televisivos y cualquier otro procedimiento existente. — 6) Plazo de duración: 50 años contados desde el día del contrato de constitución. — 7) Capital social: Ciento cincuenta mil pesos. — 8) Organización de la representación legal: En forma indistinta uno cualquiera de los socios que tienen el cargo de gerentes. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Uso firma: Indistinta.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000.— e. 9|11 Nº 2.854 v. 9|11|76

Aryrus

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SEGUN escrituras otorgadas el 6 de agosto y el 2 de setiembre de 1976 ante el escribano Manuel Socolovsky en el Registro Notarial Nº 558 de esta Capital a su cargo, la sociedad "ARYRUS S. R. L." constituída por los señores Moisés Barboy, casado, nacido el 27 de setiembre de 1910, con L. E. Nº 4.343.872, domiciliado en la Avda. Rivadavia 4227, 5º P., Dep. 16, Cap.; y Abraham Barboy, casado, nacido el 7 de julio de 1912, con L. E. Nº 4.358.615, domiciliado en la calle Medrano Nº 10, 9º P., Dep. A, Capital; ambos argentinos naturalizados y comerciante, como resultado del balance general practicado al primero de enero de 1976 aumentó su capital y, además, prorrogó su duración, modificando los artículos pertinentes y el inciso c) del artículo ocho de su contrato vigente en la siguiente forma: "Artículo 2: El término de existencia de la sociedad queda prorrogado por cinco años a partir del primero de enero de 1982. — Artículo 4: El capital social es de un millón de pesos dividido en 10.000 cuotas de cien pesos cada una, totalmente suscriptas y realizadas, correspondiendo 5.000 cuotas, o sea la suma de 500.000 pesos a cada uno de los socios. — Artículo 8, inc. c): El cinco por ciento de las utilidades líquidas se destinarán a la formación de su fondo de reserva legal hasta completar el veinte por ciento del capital social". — Sobrerraspado: Ca — inciso — 500.000 — destinarán. Vale.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900.— e. 9|11 Nº 2.819 v. 9|11|76

Aero - Cervi

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: BALTASAR Magdalena, argentino, casado, 55 años, C. I. P. F. 2.036.847, domicilio: Austria 2469, piso 5º, dto. "B", Capital; Adrián Antonio Pedro Noel, argentino naturalizado, casado, 75 años, C. I. P. F. 3.327.684, domicilio: Uruguay 1064, piso 7º, dto. "D", Capital; Enrique Pedro Cervi, argentino, casado, 53 años, C. I. P. F. 2.177.649, domicilio: Amalia Pucci 549, La Lucila, Pvcia. Bs. Aires, todos comerciantes. — Fecha del instrumento de constitución: 22 de setiembre de 1976. — Razón Social: "AERO-CERVI S. R. L., AGENCIA DE TURISMO". — Domicilio social: Talcahuano 1087, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación del negocio de turismo, en todas sus formas, servicio de transporte de turismo, excursiones, expresos, contratación, construcción y venta de alojamiento turístico, financiaciones de servicios, ventas y locaciones. — Para el cumplimiento de sus fines sociales, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de duración: 20 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 300.000. — Administración y Dirección: Estará a cargo de todos los socios. — Uso de la firma social: A cargo de dos cualesquiera de los socios Gerentes en forma conjunta. — Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.9|11 Nº 21.902 v.9|11|76

Forja Merlo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: EMILIO José Pascual Casas, nacido el 8-4-17, argentino, casado, comerciante, L. E. 0.269.114, domicilio Sarandí 535, Merlo; Leónidas Alberto Agulrre Barabino, 55 años, argentino, casado, comerciante, L. E. 2.786.180, domiciliado en Salta 648, Merlo; Luis Pastor, nacido el 24-11-23, argentino, casado, comerciante, L. E. 0.871.863, domiciliado en Riobamba 843, Merlo; Corina Guillermina Bracken de Rubio, nacida el 9-7-32, argentina, casada, comerciante, L. C. 2.020.033, domicilio Avellaneda 354, Merlo y Elsa Isabel Santina Capellini de Noli, nacida el 28-8-26, argentina, casada, comerciante, L. C. 0.261.893, domicilio Libertad 643, Merlo, todos vecinos de la Pvcia. Bs. As. — 2) Fecha contrato: 30 de julio de 1976. — 3) Denominación: FORJA MERLO S.R.L. — 4) Domicilio: Teodoro Vilardebó 2890, Cap. Fed. — 5) Objeto: La explotación de un taller de forjado, estampado y fundición de metales, como así también la industrialización y comercialización de los mismos, ya sea en bruto, semielaborados o elaborados. — 6) Plazo: 99 años, a partir del 1º de enero de 1976. — 7) Capital: Pesos 6.720.000. — Administración: Todos los socios y el Sr. José Nicomedes Cimmarusti, con cargo de gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma social: El Sr. Cimmarusti en forma conjunta con uno cualesquiera de los socios. — 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300.— e.9|11 Nº 2.907 v.9|11|76

Aseprom

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Ramón Gatto, argentino, soltero, nacido el 3 de noviembre de 1943, L. E. Nº 7.740.090, comerciante, domiciliado en Basavilbaso 1654, de

la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires; y Raúl Nicolás Freire, argentino, casado con Mirta Zaietz, nacido el 28 de enero de 1944, L. E. Nº 4.429.701, comerciante, domiciliado en Roca 2331, de la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 26 de agosto de 1976. — 3) Razón social: "ASEPROM" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Regimiento de Patricios 361, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros, por cuenta propia o ajena, en el país o fuera de él a la importación y exportación de mercaderías en general, consignaciones, mandatos, u otra forma de representaciones, así como el asesoramiento y promoción del comercio exterior. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Doscientos mil pesos ($ 200.000), formado por doscientas (200) cuotas de capital de un mil pesos (pesos 1.000) cada una, que los socios suscriben en partes iguales, e integran en su totalidad en bienes de uso, muebles y útiles. — 8) Organos de administración: La administración será efectuada por los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. — 9) Representación legal: Los gerentes tendrán la representación legal, obligando a la sociedad mediante la firma de uno de cualquiera de ellos. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700.— e.9|11 Nº 2.949 v.9|11|76

Noroblo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) RAZON Social o denominación: NOROBLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2º) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la modificación: 30 de agosto de 1976 y complemento de fecha 12 de octubre de 1976. — 3º) Objeto Social: a) Papelera: Compraventa, comercialización, distribución, importación y exportación de papel para impresión de diarios y revistas, libros y de artículos de interés general, elementos maquinarias y repuestos para la industria gráfica, así como también de todo tipo de papeles. — b) Comerciales: La compraventa de materias primas materiales, mercaderías y maquinarias relacionadas con la industria siderometalúrgica. — c) Industriales: La explotación de talleres metalúrgicos y mecánicos. — S|testado: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600.— e.9|11 Nº 2.990 v.9|11|76

Grinfa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LA sociedad GRINFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, mediante escritura 517 de fecha 24|9|76, pasada ante el escribano Jorge Poccard, al folio 976 del Registro 88 de la Capital Federal, prorrogó el plazo de duración de la sociedad que vencía el 31 de diciembre de 1976 por tres años más, es decir, hasta el 31 de diciembre de 1979, reformando en consecuencia la cláusula primera del contrato social en lo pertinente.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000,— e. 9|11 Nº 2.892 v 9|11|76

Rutilen

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: SAMUEL Furer, 41 años, argentino, casado, comerciante, C. I. 3451276, domicilio Gaona 4685, Cap. Fed.; Sara Sacca de Furer, 37 años, argentina, casada, comerciante, C. I. 3975598, domicilio Gaona 4685, Cap. Fed.; Sergio Abel Czernizer, 31 años, argentino, casado, abogado, C. I. 5431605, domicilio Corrientes 1670, Cap. Fed. — 2) Fecha contrato: 22 de octubre de 1976. — 3) Denominación: RUTILEN S.R.L. — 4) Domicilio Gaona 4685, Cap. Fed. — 5) Objeto: explotación en el ramo textil de una fabrica de lencería fina y confección de prendas para la indumentaria en general. — 6) Plazo: 99 años, a contar desde el 7 de junio de 1976. — 7) Capital social $ 1.000.000. — 8) Administración a cargo socios Samuel Furer y Sara Sacca de Furer, cargo gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma social en forma indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de c|año.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600,— e. 9|11 Nº 2.906 v. 9|11|76

77th Seguridad Privada

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: EMILIO Ramón Rey, argentino, nacido el 2 de junio de 1927, casado, empleado, L. E. 4035351, domicilio Pacheco 879, Martinez, Prov. Bs. As.; Carlos Lorenzo Prim, argentino, nacido el 16 de setiembre de 1928, casado, empleado, L. E. 4484378, domicilio Nazca 3104, 2º piso, Dto. 7, Cap. Fed.; Carlos Bonanno, argentino, nacido el 21 de enero de 1933, casado, empleado, C. I. 3048396, domicilio Combate de los Pozos 165, 6º B, Cap. Fed.; y Cecilio Arturo García, argentino, nacido el 5 de setiembre de 1930, empleado, casado, C. I. 2855576, domicilio Teniente General Ricchieri 1181, Bella Vista, Prov. Bs. As. — 2) Fecha contrato: 5 de agosto de 1976. — 3) Denominación: "77th SEGURIDAD PRIVADA S.R.L." — 4) Domicilio: Av. Pueyrredón 1256, Planta Baja, Cap. Fed. — 5) Objeto: Prestar a terceros servicios de vigilancia y|o seguridad de cualquier índole, de custodia, seguimientos, investigaciones y prevención de toda índole a personas y bienes. — 6) Plazo: 10 años a partir de la fecha de inscripción. — 7) Capital social $ 10.000. — 8) Administración: Todos los socios, cargo gerentes. — 9) Uso de firma social en conjunto de a dos por cualesquiera de los socios. — 10) Fecha cierre ejercicio: 30 de abril de cada año. — S|R|: octubre. Vale.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000,— e. 9|11 Nº 2.905 v. 9|11|76

Tres Cerros

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS SEÑORES Jorge Rafael Kaufman, argentino, casado, Ingeniero Civil, nacido el 9 de abril de 1921, Libreta de Enrolamiento Nº 1.729.876, domiciliado en Oro Nº 2936, piso 9º, departamento A, Capital; don David Kaufman, argentino, casado, arquitecto, nacido el 21 de agosto de 1928, Libreta de Enrolamiento Nº 4.230.474, domiciliado en Billinghurst Nº 2349, piso 14, departamento I, Capital, don Gregorio Marcos Morgenstern, paraguayo, casado, comerciante, nacido el 23 de enero de 1931, Cédula de Identidad Nº 1.689.152, domiciliado en Av. del Libertador Nº 2473, piso 12, Capital; don Natalio Eduardo Morgenstern, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24 de setiembre de 1955, Cédula de Identidad Nº 6.935.684, domiciliado en Av. del Libertador Nº 2473, piso 12, Capital; don David Jorge Tobal, argentino, casado, comerciante, nacido el 29 de julio de 1949, Cédula de Identidad Nº 6.209.902, domiciliado en Posadas Nº 1262, piso 10, departamento B, Capital; don Victor Gabriel Morgenstern, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de julio de 1950, Cédula de Identidad Nº 6.388.493, domiciliado en Galileo Nº 2435, piso 8º, departamento A, Capital; don Claudio Darío Morgenstern, argentino, casado, nacido el 24 de diciembre de 1951, comerciante, Cédula de Identidad número: 6.388.494, domiciliado en Av. del Libertador Nº 5292, Capital; y don Ben Ami Silberstein, argentino, casado, Ingeniero Civil, nacido el 3 de setiembre de 1921, Libreta de Enrolamiento Nº 1.902.705, domiciliado en Av. del Libertador Nº 3672, piso 21, Capital, con fecha 12 de julio de 1976, se ha constituido una sociedad denominada TRES CERROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio comercial en Capital Federal, actualmente en la calle Uruguay Nº 654, piso 5º, oficina 511. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a la construcción de obras civiles, industriales, obras públicas, compra, venta, permuta, división fraccionamiento, arrendamiento, representaciones, comisiones o gestiones, de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en el régimen de la ley 13.512, de Propiedad Horizontal y la construcción, explotación, usufructo arrendamiento, compraventa, administración, fideicomiso y representaciones del ramo hotelería. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con los objetos enunciados. — La sociedad durará treinta años a contar desde el 1º de junio de 1976. — El capital social es de pesos un millón. — La dirección y administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de todos los socios en forma conjunta, alternada o indistintamente. — El uso de la firma social estará a cargo de dos socios en forma conjunta, según la siguiente disposición: uno cualesquiera de los socios Jorge Rafael Kaufman o David Kaufman, indistinta, sucesiva o alternadamente podrá firmar juntamente con uno, cualesquiera de los siguientes socios: Gregorio Marcos Morgenstern, Ben Ami Silberstein, Claudio Darío Morgenstern y David Jorge Tobal, estos últimos también en forma indistinta, sucesiva o alternadamente, todos los que lo harán con sus firmas personales, precedidas del sello social, quedándoles prohibido comprometer la firma en fianzas por terceros y en operaciones ajenas al giro social. — En el desempeño de la administración y en el uso de la firma social, en la forma y modo antes expresado los socios podrán realizar todos los actos y contratos jurídicos y sociales de administración y disposición necesarias al cumplimiento del objeto social, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme al artículo 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965|63. — Los ejercicios económicos-financieros, cerrarán los días 31 de mayo de cada año, a cuya fecha se practicará inventario y balance general, sin perjucio de los parciales o de comprobación que resuelvan realizar periódicamente.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.500,— e. 9|11 Nº 2.860 v. 9|11|76

Maquicinta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposicin de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CESION DE cuotas sociales. Modificación de cláusulas de contrato social y aumento de capital. — Artículo Primero: Entre Alejandro José Mocskos, argentino, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Martín de Mocskos, nacido el día 3 de diciembre de 1943, domicilio real en calle Canning 2070, piso primero, departamento 6, Capital Federal, cédula de identidad Nº 5.420.756 expedida por la Policía Federal, comerciante; Carlos Miguel Kane, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Olga Martín de Kane, nacido el día 16 de marzo de 1944, domicilio real en calle J. A. Pacheco de Melo 2973, piso 6º, departamento "E", Capital Federal, cédula de identidad Nº 5.578.076 expedida por la Policía Federal, comerciante: Alejandro Sich, húngaro, soltero, nacido el 9 de julio de 1922 domicilio real en calle Cabildo Nº 632 Avellaneda, provincia de Buenos Aires, cédula de identidad número 2.343.450, expedida por la Policía Federal, comerciante; Alicia Ester Rocha de Poirier, argentina, casada en primeras nupcias con Jorge Cayetano María Poirier, nacida el día 5 de abril de 1931, domicilio real en calle Viamonte 1881, piso 10º, departamento "B" Capital Federal, libreta cívica 2.904.242, docente, y Jorge Gastón Poirier Lalanne, argentino, soltero domicilio legal en calle Viamonte 1881, piso 10º, departamento "B" de Capital Federal, nacido el día 20 de marzo de 1955, documento nacional de identidad 11.478.173, empleado; convienen lo siguiente: Artículo Segundo. — Los señores Alejandro José Mosckos, Carlos Miguel Kane y Alejandro Sich, en su condición de únicos socios de la firma "MAQUICINTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida el día 23 de agosto de 1973 e inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital el 13 de marzo de 1974 bajo el número 330, Folio 287, del Libro 68 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ceden, venden y transfieren a los señores Alicia Ester Rocha de Poirier y Jorge Gastón Poirier Lalanne la totalidad de las cuotas sociales que son titulares en la sociedad citada, quienes las adquieren en partes iguales. — Artículo Tercero: se conviene como precio de la cesión antedicha la suma de $ 5.000.— (cinco mil pesos) que los cedentes declaran haber recibido antes de ahora en dinero en efectivo de los cesionarios, por cuya recepción otorgan en este acto el más formal recibio y carta de pago, declarando a su vez las partes que los cesionarios están ya en posesión de los bienes cedidos y en ejercicio de todos los derechos y obligaciones emanadas de dicha cesión. — Artículo Cuarto: Los nuevos socios convienen modificar parcialmente el contrato social establecido, como complemento de la cláusula cuarta del contrato social del 23 de agosto de 1973, que se aumenta el capital social a la suma total de $ 1.000.000.— (un millón de pesos) que se integran en bienes de uso y mercadería detallados en el balance adjunto, que forma parte del presente, íntegramente suscripto e integrado valores bajo juramento de los socios e independiente del capital existente al día de la fecha, dividido en un mil (1.000) cuotas de (1.000) mil cada una, con lo que el capital social de la entidad se establece en $ 1.000.000.— y el de cada socio en $ 500.000.— cada uno y, como complemento de la cláusula sexta del aludido contrato social establece que la administración de la sociedad estará a cargo de los señores Alicia Ester Rocha de Poirier y Jorge Gastón Poirier Lalanne, quienes actuarán como gerentes en uso de la firma social en forma alternada, sucesiva y|o conjunta y manteniendo vigente todas las demás cláusulas del aludido contrato social que no se hayan modificado expresamente por el presente. — Artículo Quinto: Los socios cedentes responderán de evección y saneamiento de los bienes cedidos. — Leído y conformes se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, dejándose constancia que las respectivas esposas de los cedentes prestan sus conformidades en los términos de la Ley número 17.711, firmando también la presente, en Buenos Aires, a los 6 (seis) días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis. — S|P.: "adjunto": vale. — Firmado: Carlos Miguel Kane. — Susana Olga Martín de Kane. — Alejandro Sich. — Alejandro José Mocskos. — Norma Beatriz Martín de Mocskos. — Alicia Ester Rocha de Poirier. — Jorge Gastón Poirier Lalanne.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e.9|11-Nº 2.900 v.9|11|76

Festo Pneumatic

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dra. Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y seis, se reúnen los señores: Kurt Stoll, estado civil casado, de nacionalidad alemán, Pasaporte Nº D cuatro mil setecientos treinta, trescientos setenta y seis, con domicilio en la Av. Belgrano seiscientos quince, piso primero D, Capital, ingeniero, nacido el catorce de agosto de mil novecientos treinta y uno, representado por el Dr. Eduardo O. Dürnhöfer que acredita poder especial para este acto, por una parte y por la otra el Sr. Wilfried Stoll, estado civil casado, de nacionalidad alemán, Pasaporte Nº D ocho mil cuatrocientos nueve seiscientos treinta y seis, con domicilio en la Av. Belgrano seiscientos quince, piso primero "D", Capital, comerciante, nacido el diez de octubre de mil novecientos treinta y siete, representado por el Dr. Francisco A. Oyuela, y convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada. La sociedad girará bajo la denominación de "FESTO PNEUMATIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la avenida Belgrano seiscientos quince, piso primero "D", Capital. El término de duración de la sociedad será de cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, y tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciar como importadores, exportadores, compradores, vendedores, y negociantes en equipos de ingeniería neumática, plantas maquinaria, repuestos ensambles, aparatos y accesorios usados en conecciones si son operados con gas, electricidad, o cualquier energía similar u otra energía que puede ser usada como substituto para ese fin, y para comprar, vender, manufacturar, importar, exportar, operar y negociar como agentes de venta de todo tipo de electricidad mecánica, encendidos y equipos neumáticos y maquinaria, herramientas, instrumentos, utensilios, aparatos, instalaciones y mercaderías afines metalúrgi-

ca, tornería, impresión mecánica, electricidad, motores y maquinaria de ingeniería en general. Comprar o adquirir derechos registrados, patentes, licencias, concesiones, procesos secretos o inventos que puedan ser negociados por la compañía o susceptibles de beneficiar a la misma y conceder derechos sobre las actividades relativas a su objeto social. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. El capital social se fija en la suma de (cinco millones de pesos ley numero dieciocho mil ciento ochenta y ocho) dividido en quinientas mil cuotas de (diez pesos) cada una que los socios suscriben en partes iguales de los que integran en dinero en efectivo en este acto el cincuenta por ciento, obligándose a completar el saldo a los ciento veinte días de la fecha. La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas de cualesquiera de ellos obligan a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por mayoría y sin causa. El día treinta y uno del mes de diciembre de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Firmado: Eduardo O. Dürnhöfer y Francisco A. Oyuela.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Lucio R Meléndez, secretario.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.200.— e.9|11 Nº 3.013 v.9|11|76

Turismo Patri

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dra. Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Osvaldo Carlos Ierino, argentino, casado, 31 años de edad, comerciante, L.E. Nº 4.423.527, domicilio: Andrés Ferreyra 4186, Capital Federal; María Cristina Hernández de Ierino, argentina, casada, de 30 años de edad, comerciante, L.C. Nº 4.994.114, domicilio: Andrés Ferreyra 4186, Capital Federal. 2) Fecha del instrumento de constitución: 30|10|1975. 3) Razón social "TURISMO PATRI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio de la sociedad: Andrés Ferreyra 4186, Capital Federal. 5) Objeto social: La explotación de ómnibus para el transporte de pasajeros, ómnibus para colegios, turismo en general, excursiones, cargas, encomiendas por cuenta propia o de terceros, compraventa de coches en general, repuestos, accesorios y afines. 6) Plazo de duración: 30 años a partir de la fecha del contrato. 7) Capital social: Doscientos mil pesos. 8) Osvaldo Carlos Ierino: Gerente; María Cristina Hernández de Ierino: Subgerente. El uso de la firma será de exclusiva cuenta del Gerente pudiendo éste designar apoderado, representante legal y|o autorizar mediante escritura pública el uso de la firma por la sociedad. 9) Fiscalización a cargo de los socios 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Firmado: Osvaldo Carlos Ierino. María Cristina Hernández de Ierino.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e 9|11 Nº 3.027 v.9|11|76

Steelfer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: MANUEL Angel Pizarro, argentino, casado en primeras nupcias con María Luisa Uriarte, 36 años, con C. I. Nº 5.905.646 expedida por la Policía Federal, comerciante, domiciliado en la calle Juan B. Justo 1253 Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; José Alfredo Fallón, argentino, casado en primeras nupcias con Rosa Julia Martínez, 26 años, con C. I. Nº 5.924.520 expedida por la Policía Federal, comerciante, con domicilio en la calle Santa Fe 3171, piso 1º, Capital Federal, y Jorge Horacio Angelillo, argentino, casado en primeras nupcias con Julia Mercedes Brossi, 29 años, con C. I. Nº 5.720.376 expedida por la Policía Federal, con domicilio en la calle Díaz Vélez 4013, Olivos, Provincia de Buenos Aires, comerciante. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 25 de agosto de 1976. — 3) La razón social o la denominación: "STEELFER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Av. San Juan 3254, piso 5, departamento B, Capital Federal. — 5) Obeto de la sociedad: Todas las operaciones relacionadas con la fabricación, comercialización y distribución de productos de las industrias siderúrgcas y metalúrgicas. — 6) Plazo de duración: diez (10) años, desde el 1º de junio de 1976 hasta el 31 de mayo de 1986. — 7) Capital social: sesenta mil pesos ($ 60.000). — 8) Comprobación de los Organos de Administración y Fiscalización: Todos los socios se designan gerentes en el contrato constitutivo no existiendo pacto alguno relacionado con la fiscalización de la sociedad. — 9) Organización de la Representación Legal: A cargo en forma conjunta de dos cualesquiera de los socios aditada con el sello de la razón social. — 10) Fecha cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000 e. 9|11 Nº 2.935 v. 9|11|76

Tresge Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MEYER Gekdyszman, argentino, comerciante, 51 años, C. I. Policía Federal 2.580.624, casado, domiciliado en Arengreen 1046, piso 1º, Capital Federal; Daniel Ignacio Gekdyszman, argentino, empleado, 30 años, C. I. 6.233.491 Policía Federal, casado, domiciliado Avda. Gaona 2083, piso 8º B, Capital Federal y Juan Carlos Gekdyszman, argentino, empleado, 25 años, C. I. 6.903.900 Policía Federal, casado, domiciliado en Arengreen 1046, piso 1º, Capital Federfal. — 2) Fecha instrumento: 19 de mayo de 1976. — 3) Razón social: TRESGE ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Almirante F. J. Seguí 2262|64, Capital Federal. — 5) Objeto social: Dedicarse a la fabricación de carteras, billeteras, bolsos, cinturones y demás artículos de marroquinería, en cuero y|o en tela, su venta en el país y en el extranjero, exportación e importación. — 6) Plazo duración: 20 años a contar del 8 de marzo de 1976. — 7) Capital: $ 1.500.000. — 8) Gerencia: Indistintamente a cargo de los socios Meyer Gekdyszman, Daniel Ignacio Gekdyszman y Juan Carlos Gekdyszman. — 9) Indistintamente a cargo de los socios gerentes. — 10) El 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: comerciante, empleado, empleado, vale. Enmendado: 19, vale. Buenos Aires, octubre 19 de 1976. Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.600.— e.9|11 Nº 2.918 v. 9|11|76

Rocha Electromecánica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: SAVERIO Carlos Campobasso, argentino, casado, 31 años, domiciliado en Patricios 443, Capital Federal, comerciante, L. E. Nº 4.448.929; José Salvador Sacco, argentino, casado, 37 años, domiciliado en Pringles 205, Bernal, Pdo. de Quilmes, provincia de Buenos Aires, comerciante, C. I. Nº 2.335.058. — Fecha de instrumento de constituciuuón: Documento privado de fecha 28 de noviembre de 1975. — Razón Social: "ROCHA ELECTROMECANICA" S. R. L. Domicilio social: Pedro de Mendoza número 1921, Capital Federal. — Objeto Social: Reparaciones electromecánicas, navales y de toda clase de reparaciones electromecánicas. — Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha del documento de constitución. — Capital Social: $ 10.000. — Composición de los Organos de Administración y Representación Legal: La dirección y administración de la sociedad estará desempeñada por ambos socios, los que revestirán el carácter de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social, con la condición de que firmen en todos los casos los dos en conjunto. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800.— e.9|11 Nº 2.914 v.9|11|76

Liston y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Osvaldo Martínez, argentino, soltero, de 53 años, comerciante, domiciliado en Alvear 530 de San Fernando, L.E. Nº 2.311406; Jorge Amadeo Sola, argentino, de 60 años, casado, comerciante, domiciliado en Arenales 2438, Capital Federal, C.I. Nº 2.430.726; Ricardo Víctor Vecellio, argentino, de 21 años, casado, D.N.I. Nº 11.146.268, comerciante, domiciliado en Arenales 2438, Capital Federal, y Néstor Lorenzo Zanlongo, argentino, de 35 años, soltero, comerciante, L.E. Nº 4.577.850, domiciliado en Alvear 550 de San Fernando. Fecha de constitución: 24|9|1976. Razón social: "LISTON Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio social: Arenales Nº 2438, piso 6º, Dpto. "E", Capital. Objeto social: Desmonte, aserradero y compraventa de maderas y de chapas de hierro galvanizado, así como toda otra actividad afín, relativa o derivada de la extracción, procesamiento y comercialización de la madera y el hierro. Plazo de duración: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 200.000. Dirección y administración: Por los socios Gerentes, señores Néstor Lorenzo Zanlongo y Jorge Amadeo Sola. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100.— e.9|11 Nº 21.885 v.9|11|76

Bodyshop

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Raúl Osvaldo Escolar, nacido el 10|11|40, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.362.588, domicilio Doblas 859, Dto. "C", Capital Federal; y César Mario Sorkin, nacido el 6|11|44, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.448.222, domicilio Lucio Mansilla 2789, piso 2º, Dto. 7, Capital Federal. 2) Fecha contrato: 4 de agosto de 1976. 3) Denominación: "BODYSHOP S.R.L.". 4) Domicilio: Lafuente 3115, Capital Federal. 5) Objeto: Explotación de taller de reparación de automotores y máquinas para los mismos; chapa, pintura, venta de automotores, fabricación, compraventa, importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores y maquinarias para los mismos. 6) Plazo: 20 años, a contar de la fecha del contrato. 7) Capital: $ 50.000. 8) Administración: A cargo de los 2 socios, con cargo de gerentes, durante el plazo de duración. 9) Uso de la firma social: En forma conjunta. 10) Fecha cierre ejercicio: 31|12 de cada año.
año. — S|R.: octubre. Vale.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e.9|11 Nº 2.908 v.9|11|76

Futursone

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 29 de octubre de 1974, ante el escribano José María Amado, los señores Héctor Lorenzo Gonella, Gino Rossati y José Ivcic, cedieron y transfirieron a los señores Juan Carlos Melcior, Ireneo Carlos Pedroletti, Adrián Asdrúbal Hegarty y Roberto Guillermo Benedict, las 1.060 cuotas de capital, que tenían y les correspondía en "Futursone, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por la suma total de $ 400.000, quedando los cedentes totalmente desligados de la Sociedad. — Adecuación: Que por escritura del 1º de julio de 1976, pasada ante el escribano José María Amado, folio 754, número 285 del Registro 198 de Capital, los señores Juan Carlos Melcior, casado, de 34 años, argentino, empleado, domiciliado Arcos 1619, piso 12, Depto. C., L. E. 4.388.148; Ireneo Carlos Pedroletti, casado, de 35 años, argentino, industrial, domiciliado Simón de Iriondo 511, Victoria, L. E. 4.357.313; Adrián Asdrúbal Hegarty, casado, de 29 años, argentino, empleado, domiciliado Coronel Díaz 1503, Lib. En. 5.553.961, y Roberto Guillermo Benedict, casado, de 33 años, argentino, comerciante, domiciliado Avda. Figueroa Alcorta 3422, piso 10, Dpto. D., adecuaron el contrato social de "Futursone, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a las disposiciones de la Ley 19.550, quedando dicho contrato, en lo pertinente, redactado así: La Sociedad continuará denominándose "FUTURSONE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Rodríguez Peña 240, Capital Federal. Su duración es de 25 años a contar del 1º abril 1975. Su objeto es la compraventa, importación, exportación y fabricación de cápsulas, púas y equipos para estereofonía. El capital social es de $ 400.000, dividido en 40.000 cuotas de $ 10, cada una. La administración de la Sociedad está a cargo de los 4 socios nombrados, quienes tienen la representación legal de la Sociedad, en su carácter de gerentes, estando el uso de la firma social a cargo de dos cualesquiera de ellos, en forma indistinta. Los balances anuales se realizarán cada treinta y uno de marzo.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.900.— e.9|11 Nº 21.906 v.9|11|76

Kayma

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: CARLOS Alberto Dominiconi, nacido el 29 de junio de 1942, casado, argentino, empleado, L. E. 9.587.689, domiciliado en Avenida San Martín 2514, 2º C., Florida, Prov. de Bs. As. y Enrique Gelay Bermejo, nacido el 4 de febrero de 1939, casado, español, comerciante pasaporte español 277|74, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1240, 1º piso, Capital. — 2. Fecha del instrumento constitutivo: 29 de setiembre de 1976. — 3. Denominación: "KAYMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — 4. Domicilio: Lavalle 2331, noveno piso, oficina 9, Capital. — 5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la impresión, edición, distribución, importación, exportación, venta y comercialización en general de libros, revistas, periódicos y toda clase de publicaciones, sea por cuenta propia o de terceros y la realización de cualquier actividad de índole editorial o periodística. — 6. Plazo de duración: Tres años desde su inscripción. — 7. Capital social: $ 50.000.— dividido en 5.000 cuotas de $ 10.— cada una. Cada socio suscribe 2.500 cuotas. — 8 Composición de órganos: Los dos socios se designan como gerentes y actúan indistintamente. — 9. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo. — Testado: por todo el plazo social y: No vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario

$ 2.200.— e.9|11 Nº 21.907 v.9|11|76

Zanoni Mistreta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: RENATO Zanoni, 50 años, italiano, casado, comerciante, C. I. 4054933, domicilio Zelada 5281, piso 1º, Cap. Fed.; Marzilio Zanoni, 53 años, italiano, casado, comerciante, C. I. 4047480, domicilio Zelada 5281, planta baja, Cap. Fed.; Décimo Zanoni, 45 años, italiano, casado, comerciante, C. I. 4812581, domicilio Basualdo 925, Dto. 3, Cap. Fed., Andrés Mistreta, 54 años, italiano, casado, comerciante, C. I. 4041181, domicilio Basualdo 925, Dto. 1, Cap. Fed., fecha contrato 20 de setiembre de 1976. — Denominación ZANONI, MISTRETA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio Basualdo 925. — 5) Objeto: construcción y refacción de inmuebles de toda clase, trabajos de mampostería por cuenta propia o de terceros, adquisición, venta, permuta, explotación y arrendamiento de todo tipo de inmuebles y toda otra actividad afín con el ramo de la construcción. — 6) Plazo: 2 años, a contar desde el 20 de mayo de 1976. — 7) Capital $ 10.000. — 8) Administración, todos los socios en forma conjunta, carácter gerentes, durante el plazo de duración, siendo suficiente la firma de dos cualesquiera de los cuatro socios, para el libramiento de cheques y demás documentos sociales. — 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo de c|año. S|R.: socios. Vale.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 2.000 e.9|11 Nº 2.909 v.9|11|76

Fresa Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: CARLOS Omar Capusotto, nacido el 16|4|44, argentino, casado, odontólogo, C. I. 5012584, domicilio Joaquín V. González 132, José León Suárez, prov. Bs. As.; y Julio César Fagano nacido el 2|7|45, argentino, casado, comerciante, C. I. 5465711, domicilio Albarellos 942, piso 1º; Acassuso Prov. Bs. As. — 2) Fecha contrato 31 de marzo de 1976, y modificación del 10 de setiembre de

1976. — 3) Denominación: FRESA ARGENTINA S.R.L. — 4) Domicilio Billinghurst 1506, piso 18 E, Cap. Fed. 5) Objeto: La explotación agrícola-ganadera en todas sus formas, en campos propios y|o ajenos; compra, venta, representación, consignación, distribución, exportación, importación de productos de la agricultura y ganadería, químicos y|o metalúrgicos en todas sus gamas, pieles y cueros, artefactos eléctricos para la industria y|o el hogar, instrumentos médicos quirúrgicos y juguetes. — 6) Plazo: 10 años, a contar de la fecha de inscripción. — 7) Capital $ 100.000. — 8) Administradores todos los socios, cargo Gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma social en forma indistinta. — 10) fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000 e.9|11 Nº 2.912 Nº 9|11|76

Isaro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante se hace saber por 1 día:

QUE CON FECHA 24|6|76, entre Isaac Chomer, comerciante, L. E. Nº 1084594, nació 20|12|913, vive Ayacucho 1743, P. 12, A; Moisés Roberto Chomer, arquitecto, L. E. Nº 5407191, nació el 16|7|48, vive Charcas 3351, P. 2, E; Rosa Eva Lampart de Chomer, arquitecta, con igual domicilio, L. C. Nº 5923344, nació el 16|6|48; y Sara Abdan de Chomer, maestra, L. C. Nº 2554041, nació el 16|7|26, con el mismo domicilio que el primero, todos de esta ciudad, argentinos, casados, deciden realizar un contrato de sociedad que girará bajo el rubro: ISARO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en calle Lavalle 2969, P. 4º B, de esta ciudad. — Duración: 99 años a contar desde el 1º de julio de 1975. — Objeto: Realizar todo tipo de actividad inmobiliaria y constructora, la compraventa, permuta, cesión, explotación, urbanización, construcción, arrendamiento, administraciones de edificios y constitución de hipotecas de toda clase de bienes inmuebles urbanos y|o rurales. — Ejercer representaciones, consignaciones y mandatos. — Importación y exportación de mercaderías, materias primas y productos terminados o semiterminados. — Capital: El capital social se fija en pesos 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 c|una. — Administración: A cargo de Isaac Chomer, Moisés Roberto Chomer, Rosa Eva Lampart de Chomer y Sara Abdan de Chomer, en su carácter de gerentes y el uso de la firma en forma indistinta que será la personal con el aditamento adoptado y las facultades que en dicha cláusula se determina y por el plazo social. — Balances y Cierre de Ejercicios: 31 de diciembre de cada año. — Balance — Activo — Mercaderías: Hierro y cemento 700.000. — Baldosas y azulejos — Cerámica Cevilla 124.458. — Sanitarios. — Casa Villa 29.184. — Ladrillos Cosa Nicolás Buep e hijos 146.358. — Total Activo: 1.000.000. — Pasivo: Capital Social: Isaac Chomer 700.000. — Moisés Roberto Chomer 200.000. — Rosa Eva Lampart de Chomer 50.000. Sara Abdan de Chomer 50.000. — Siguen las firmas. — Enmendado: B. — Vale. E|L.: y por el plazo social. Vale.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.600 e.9|11 Nº 21.908 v.9|11|76

Productos de Cuero

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO privado celebrado con fecha 14 de setiembre de 1976, en la sociedad "PRODUCTOS DE CUERO S.R.L." se ha aumentado el capital social en la suma de pesos un millón novecientos mil, ascendiendo el mismo a la suma de pesos dos millones aportado por todos los socios por partes iguales. — Asimismo se ha modificado el domicilio legal que se encuentra en la actualidad en la calle Coronel Niceto Vega 5651, Capital.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.- e.9|11 Nº 3.035 v.9|11|76

Lago Azul

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 256 del 27|7|1976, pasada en el Registro 250 a cargo de la escribana M. Destoc, se constituyó la siguiente sociedad: 1º Socios: Olga Matilde González, nacida: 17|9|1938, argentina, comerciante, casada, L.C. 3.388.279, domiciliada: Ramallo 3475, Capital y Luis Alberto Garraza, nacido el 21|6|1939, argentino, comerciante, casado, L.E. Nº 4.289.947, domiciliado Ramallo 3475, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 27|7|76. — 3) Razón social: LAGO AZUL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Ramallo 3475, Capital. — 5) Objeto social: El servicio y reparaciones de equipos industriales y maquinarias de toda índole. — 6) Plazo de duración: 10 años a contar de su inscripción. — 7) Capital social: $ 100.000. — 9) Organización de la representación legal: los dos socios en el carácter de gerentes con uso indistinto de la firma. — 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: a contar de su inscripción: vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.800.- e.9|11 Nº 2.923 v.9|11|76

Carrimón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) JOSE MARCELO CARRIZO, 43 años argentino, casado, industrial, domiciliado en Castro Barros 1757, Capital Federal, L.E. 4.092.212, y Rodolfo Héctor Mon, 43 años, argentino, casado, industrial, domiciliado en Lynch 3475, dto. 5, Capital Federal, L.E. 4.092.543. — 2º) Instrumento privado de fecha 6 de agosto de 1976. — 3º) "CARRIMON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Av. Coronel Roca 2865, Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación, armado, elaboración, compraventa, importación y exportación de toda clase de joyas y artículos de fantasía, de materiales, artefactos, accesorios, materias primas y cualquier producto elaborado o semielaborado y vinculados con dicha industria, aun cuando en los mismos se incluyan productos no metalizados, pudiendo asimismo actuar como representante, distribuidora, comisionista o consignataria de empresas personales o entidades comerciales, del país o del extranjero. — 6º) Diez años a contar del 1º de abril de 1976. — 7º) Pesos 1.000.000. — 8º) La dirección y administración estará a cargo indistintamente de ambos socios que ejercerán el cargo de gerentes, y en tal carácter tendrán el uso de la firma social y la representación legal. — 9º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e.9|11 Nº 21.913 v.9|11|76

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que las cuotas sociales pertenecientes a don Harry Ostry en la sociedad "AUTOYORK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han sido adjudicadas a sus herederos, Rodolfo y Mariana Ostry y Leiva, y a su cónyuge supérstite, doña Celia Amelia Leiva de Ostry, según declaratoria de herederos dictada con fecha 15 de octubre de 1974, en los autos caratulados "Ostry, Harry s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de La Plata, provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 22 y presentada en este juzgado de Registro el 4|10|1976.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400.— e.9|11 Nº 3.549 v.9|11|76

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto aclaratorio; con respecto a la sociedad "FORMACO. S.R.L.": Que la fecha del otorgamiento del instrumento de fs. 2, publicado en el Boletín Oficial, con fecha 6 de agosto de 1976, es el 31 de marzo de 1976.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.9|11 Nº 3.396 v.9|11|76

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la sociedad "KENITEX SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", con domicilio legal en la Avenida Corrientes Nº 1145, primer piso, Capital Federal, inscripta el 21 de mayo de 1964, bajo el Nº 562, al folio 318, Libro 58, Tomo A, Estatutos Nacionales, por resolución de Asamblea de fecha 28 de noviembre de 1973, y posterior aprobación por Expediente de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 17.597|148140, se resolvió la disolución de la sociedad, designándose en el cargo de Liquidadora a doña Fany Perlmuter de Falicoff.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600 e.9|11 Nº 22.092 v.9|11|76

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por reducción a uno del número de socios "JABALI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" se disuelve, conforme a la norma del art. 94 inc. 8º de la ley 19.550|972. Socio: Luis Santamaría. Liquidador: Luis Ario Russo, Síndico titular: Hugo Arias y Suplente: Antonio Conte. Domicilio: Maipú 746, 5º piso, Dep. A, Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.000 e.9|11 Nº 3.325 v.9|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a eventuales opositores al pedido de supresión de apellido materno González, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "BLANC OSVALDO EPIFANIO-Sumaria". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. Civil 5
Eduardo R. Lignori, secretario.

$ 600 e. 9|11 Nº 3.522 v. 9|11|76

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 18, cita y emplaza por cinco días a doña MARIA AURORA BENITEZ, para que comparezca a tomar intervención en los autos "Benítez, María de los Angeles s| adopción", bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1976. Elsa G. Arias, secretaria.

$ 1.400 e. 9|11 Nº 3.356 v. 10|11|76

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11 a cargo interinamente del Dr. Germán Alberto Voss, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a STRAFORINI MORRIS VICTTORIO por el término de cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Abades de Straforini Liliana c|Straforini Morris Victtorio s|Ordinario (divorcio)", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, dos de noviembre de 1976. Julio Campos, secretario.

$ 1.800 e. 9|11 Nº 21.972 v. 10|11|76

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber una vez por mes, durante dos meses, que se ha presentado RESTITUTA VALERIANA COPA solicitando el cambio y supresión de sus nombres por el de Valeria Copa, pudiéndose formular oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación (art. 17 Ley 18.248).

Buenos Aires, setiembre 19 de 1976. Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.

$ 900 e. 9|11 Nº 3.537 v. 9|11|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, ordena la publicación del edicto, para notificar al codemandado ENRIQUE LIPSZYC. — Buenos Aires, junio 30 de 1976. — Autos y Vistos... 3) Haciendo lugar a la acción y en su consecuencia, condeno a Enrique Lipszyc... a pagar a los actores la suma de $ 14.220 en carácter de gastos de reparaciones a efectuarse en la finca de la calle San José 715 de esta ciudad, con más la de $ 4.600 en concepto de alquiler indemnizatorio por el tiempo que duraran las mismas, todo ello con intereses, las costas del juicio y las sumas que se fijan por desvalorización monetaria equivalente al 300 por ciento de las dos sumas mencionadas. — Regulo el honorario del letrado apoderado de los actores en $ 2.800 y los del perito ingeniero en $ 2.000 — Carlos R. Cornejo. — Autos: Larco Macedo, Héctor y otra c|Lipszyc, Enrique y otros s|daños y perjuicios. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1976. Néstor O. Costa, secretario.

$ 2.400 e. 9|11 Nº 3.367 v. 10|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	26|10|76	EMERICO RIEDL	9|11	11|11|76	2.686	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	19|10|76	Rogelio Wenceslao MARQUEZ	9|11	11|11|76	2.772	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	28|10|76	LUISA BACIGALUPO Vda. de ZAMPINI	9|11	11|11|76	21.849	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|10|76	María Elene Catalina BOCELO de SALVATORE y de Camilo SALVATORE	9|11	11|11|76	2.779	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|10|76	ANTONIO SISCO	9|11	11|11|76	2.778	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|10|76	Rosa AGOSTINACCHIO de ZORZOLI	9|11	11|11|76	2.741	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|10|76	ABELARDO ALVAREZ VEIGA	9|11	11|11|76	2.626	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	28|10|76	Ana JERAM de KOGOJ	9|11	11|11|76	21.830	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	27|10|76	PASCUAL GRIPPO	9|11	11|11|76	21.832	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	13|10|76	LUIS ERCOLANO	9|11	11|11|76	2.618	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	18|10|76	BERNARDO KOHEN o KOHAN y CLARA KICILLAR o KICILIOF o KESELOB o KESELOF o QUICHELOF o KESELLOFF de KOHEN	9|11	11|11|76	21.837	1.000
5	9	Eduardo M. Martínez Alvarez	13|10|76	Santiago Domingo Zarich	9|11	11|11|76	2.696	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	28|10|76	Adela Josefa Ortega de Strobbe	9|11	11|11|76	2.680	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	18|10|75	JULIA JUANA LUISA BERTRAND de DOMINGUEZ	9|11	11|11|76	2.708	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	26|10|76	RAUL ENRIQUE THOMAS	9|11	11|11|76	2.698	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	28|10|76	RAMON LIIANSKY	9|11	11|11|76	21.831	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	18|10|76	JOSE MARIA MIGUENS	9|11	11|11|76	2.763	1.000
6	12	Luis A. Dupou	27|10|76	DORA LUISA FERREIRA de DROLD o DORA LUISA FERREYRA de DROZD o DORA LUISA FERREIRA de DROZD	9|11	11|11|76	2.743	1.000
6	12	Luis A. Dupou	25|10|76	GUILLERMA LOSADA de ALVAREZ	9|11	11|11|76	2.745	1.000
6	12	Luis A. Dupou	21|10|76	Teodoro GABRIEL	9|11	11|11|76	2.606	1.000
7	13	Rolando H. Falke	26|10|76	PEDRO JOSE TAPIA	9|11	11|11|76	21.859	1.000
7	14	José L. Galmarini	27|10|76	CORNELIA FLORA PIERINI de TOCCACELLI	9|11	11|11|76	2.609	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa	26|10|76	Juan SISCA o Juan SISCA y FRANCIONE	9|11	11|11|76	2.685	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	27|10|76	ALFREDO OSCAR GOMEZ o GOMEZ CASTEZ	9|11	11|11|76	21.850	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	25|10|76	DELIA MORO de BOURGAUD	9|11	11|11|76	21.854	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	20|10|76	F' scual Vicente MIRABELLI	9|11	11|11|76	2.760	1.000
9	18	Elsa G. Arias	28|10|76	Gaspar García o Gaspar García Calvo	9|11	11|11|76	2.656	1.000
9	18	Elsa G. Arias	26|10|76	Esther Katz de Schmerkin	9|11	11|11|76	2.734	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	15|10|76	JULIA MARIA PILAR SAN MARTIN DE MONTI	9|11	11|11|76	2.635	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	11|10|76	Jesús CABALEIRO	9|11	11|11|76	2.650	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	18|10|76	CATALINA BUSSO de NICCOLAI	9|11	11|11|76	21.836	1.000
10	20	Osvaldo A. Badino	22| 3|74	Julia Agustina BASAVILBASO de STORNI	9|11	11|11|76	21.847	1.000
11	21	Julio Campos	19|10|76	DELIA MARUFO de PENA MUJICA	9|11	11|11|76	2.613	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	21|10|76	CARLOS LEOPOLDO MARXSEN	9|11	11|11|76	21.861	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	27|10|76	ISAAC CHOSID	9|11	11|11|76	21.844	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	13| 8|76	María de los Angeles De Aretío de López	9|11	11|11|76	2.789	1.000
13	26	Antonello Tramonti	10| 9|76	Miguel Fernández	9|11	11|11|76	2.643	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	5| 8|76	Julia o Julia Enriqueta GARCIA de HERNANDEZ	9|11	11|11|76	2.742	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	27| 9|76	ELISA MAGDALENA CUATROMO de ROLANDI	9|11	11|11|76	2.718	1.000
15	29	José E. Russo	25|10|76	PILAR BERRONDO de CANALES	9|11	11|11|76	2.726	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	7|10|76	SIDNEY ARISTIDES MATTEUCCI	9|11	11|11|76	2.658	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	25|10|76	JOSEFA PATERNICOIA de VETRI	9|11	11|11|76	2.630	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	29|10|76	CAMILO VAZQUEZ	9|11	11|11|76	2.700	1.000
16	31	Juan C. G. Dupuis	20| 7|76	LUIS ΞFRCE	9|11	11|11|76	2.815	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	1º|11|76	EULALIA 'ULIA BRUSCHI DE FLORES	9|11	11|11|76	21.845	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25|10|76	NORMA SUAREZ DE DAGNINO	9|11	11|11|76	2.644	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	20| 8|76	JOSE VARGAS	9|11	11|11|76	2.814	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|10|76	Ana BIG OZZI de SERLEMICHOS	9|11	11|11|76	2.731	1.000
18	36	María Isabel Milián	27|10|76	CELIA ANGELA MESA	9|11	11|11|76	21.842	1.000
18	36	María Isabel Milián	7|10|76	TULIO LIBERT GAZPIO	9|11	11|11|76	2.747	1.000
18	36	María Isabel Milián	11|10|76	CALANDRELLI y PERALTA, Ada Angela	9|11	11|11|76	2.625	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28|10|76	GERMAN JOSELEVICH	9|11	11|11|76	2.633	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	26|10|76	Manuela OTERO de PEREZ	9|11	11|11|76	2.661	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	20|10|76	CARMEN ANTONIA LIGUORI de ROTTA	9|11	11|11|76	2.807	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	15|10|76	Amadeo CANNELLI	9|11	11|11|76	2.758	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|10|76	DANIEL ESPASANDIN	9|11	11|11|76	21.838	1.000
23	45	Hugo Carrilo	27|10|76	DOMINGO BOLDRINI	9|11	11|11|76	21.860	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	21|10|76	ALFREDO JORGE SAPORITI	9|11	11|11|76	2.729	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	26|10|76	DONATO BIONDI	9|11	11|11|76	2.794	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	28|10|76	ARMANDO SPADINI	9|11	11|11|76	2.732	1.000
25	49	Pedro L. Guida	21|10|76	María Irene Baldessari de Rodríguez Arras	9|11	11|11|76	2.743	1.000
25	49	Pedro L. Guida	14|10|76	Arsenio SANTILLAN y Genoveva FLORES DE SANTILLAN	9|11	11|11|76	2.620	1.000
26	51	Julio César Dávalos	26|10|76	JULIO HECTOR NOVARO	9|11	11|11|76	2.727	1.000
26	51	Julio César Dávalos	21| 9|76	ANTONIA SAN GIACOMO de LAVORATO	9|11	11|11|76	2.657	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|10|76	ANGELA ELENA BETTINI DE MOSCARDI	9|11	11|11|76	2.669	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|10|76	Eva CAVANAGH	9|11	11|11|76	21.846	1.000
27	53	Ana María Luaces	28|10|76	JOSE ALVARELLOS	9|11	11|11|76	21.841	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	29|10|76	JORGE BOTTEX	9|11	11|11|76	2.675	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	25|10|76	CAYETANO o GAETANO GRECO	9|11	11|11|76	2.621	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	20|10|76	JOSE VERDINELLI	9|11	11|11|76	2.781	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	18|10|76	TERESA BRUNI de SEGADE y NELIDA YOLANDA SEGADE DE MARTINEZ	9|11	11|11|76	21.839	1.000
28	56	José L. Gallo	19|10|76	Eduardo Miguel Cerdeyra	9|11	11|11|76	2.654	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19|10|76	JANKEL FRIDMAN	9|11	11|11|76	2.699	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	14|10|76	PEDRO FLORENTINO MORALES	9|11	11|11|76	21.848	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	18|10|76	JOSE ALTHAUS	9|11	11|11|76	2.722	1.000
30	59	Luis J. Carballido	12|10|76	MANUEL BIGNE	9|11	11|11|76	2.777	1.000
30	60	José María Scorta	25|10|76	RAFAEL GABINO ARRIETA	9|11	11|11|76	2.755	1.000
30	60	José María Scorta	1º|10|76	Arturo MENDEZ	9|11	11|11|76	2.611	1.000
30	60	José María Scorta	1º|10|76	JAIME JOSE MANUEL ESTONLLO	9|11	11|11|76	2.651	1.000
* 5		Carlos Domínguez	27| 7|75	MIGUEL OSCAR MELO	9|11	11|11|76	2.608	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial.

e.9|11 Nº 488 v.11|11|76

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos "NATIN, ALBERTO ABRAHAM, s|concurso" (Expte. Nº 18.622), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 15 de noviembre de 1976, en el local de la Corporación de Rematadores, Perú 27, los siguientes inmuebles de esta Capital: Hora 15: El de Juan Bautista Alberdi Nº 2590 al 2600 y Varela 208. Consta de dos plantas: Baja, de un salón de negocio de 8 x 8 metros; 2 salas de 5 x 3,50, cada una; baño de 1,50 x 1,50 metros; lavadero de 3,50 x 2,50. — Alta: Dos dormitorios de 3 x 3 metros cada uno, con placares; un hall de 5,50 x 5 metros; pasillo de 1 x 1 metros; baño 2 x 2 metros, instalado; cocina y comedor de 4 x 5 metros; lavadero de 2,50 x 2,50; 1 pieza de 3 x 3 metros. — Desocupada. — Base: pesos 111.966,66. — Deuda O.S.N., $ 3.856,25. — Hora 15.30: El de Medrano Nros 583| 92, planta baja, unidad 3: Consta de 1 salón de 4,50 x 20 metros: 4 baños de 1,50 x 1,50 cada uno; 1 salón de 10 x 4,50; 2 habitaciones de 3 x 3 metros cada una. — Desocupada. — Base: pesos 71.746,66. — Deuda O.S.N., pesos 2.640,60. — Hora 16: El de Juan F. Aranguren Nº 624: Consta de dos plantas. — Baja: Un comedor de 8 x 5 metros; un hall de 3 x 4 metros; cocina de 4 x 4 metros; garaje de 4 x 6 metros: baño de 2 x 2 metros. — Alta: 5 dormitorios de 3,50 x 3,50 cada uno; 2 baños de 2 x 2 metros, cada uno; cocina 4 x 3 metros. — Ocupada. — Base: pesos 110.526,66. — Deuda O.S.N., $ 4.312,10. Todas las medidas de los inmuebles son aproximadas. Debiendo depositar la seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o en el acto del remate. — El horario de visita es de 14 a 18 horas a partir del día 9 de noviembre, hasta la fecha del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. — Julio Campos, secretario.

$ 8.400.— e.9|11 Nº 21.973 v.11|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 8, comunica por un día en los autos "ORDER DE JAIJEL FANNY c| ASOCIACION MUTUAL BUENOS AIRES DE LA UNION PERSONAL CIVIL DE LA NACION" s|ejec. Exp. Nº 40.641, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará sin base y al mejor postor el día 11 de noviembre de 1976, a las 15 horas, en el local de la calle Humberto Iº Nº 2042|46, los siguientes bienes: un sofá de tres cuerpos y dos sillones haciendo juego, tapizados en cuerina color bordeaux; dos butacas armazón de caño, tapizadas en cuerina en color negro, en el estado en que se encuentran; un sillón ídem anterior pero rodante; un escritorio armazón de caño de seis cajones laterales y vitrea en el estado en que se encuentran. Exhibición en el lugar de la subasta, todos los días de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. Contado, efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Entrega de acuerdo al Art. 565 del Cód. de Proces.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.355 v.9|11|76

Nº 8

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días, en autos: "RIALTO, S. A. C. I. s|quiebra", Expte. 34.570 que el día 12 de noviembre, a las 14.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, el martillero Osvaldo Luis Fuentes rematará: a) Un transformador marca Cegelec Nº 9.351, tipo THE 33|200v ± 2,5 ± 5 %|380-220 V bajo carga, en el estado en que se encuentra. Este bien se exhibirá los días 10 y 11 de noviembre de 9 a 12 horas en la calle Ignacio Arieta 5030, La Tablada, Pcia. de Buenos Aires; b) 37 engranajes de reloj de taxi; c) 43 espirales de reloj de taxi; d) 159 odómetros de reloj de taxi; e) 50 cuerdas de reloj de taxi; f) 46 discos de tarifa de reloj de taxi; g) 36 iluminadores para reloj de taxímetro; h) 36 reflectores de luz para reloj de taxímetro; i) 37 banderitas-cortina de reloj de taxímetro; j) 1.233 piezas varias sin individualizar de reloj de taxímetro. Con excepción del transformador indicado en a), los demás bienes se exhibirán los días 10 y 11 de noviembre de 9 a 12 horas en Sarmiento 1942, 6º P. "A", Capital. La subasta es sin base; seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 4.000.— e.9|11 Nº 3.400 v.10|11|76

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, notifica al demandado don Carlos García de la sentencia dictada en autos: "MASELLA, SIXTO c|ECHEVERRIA, HORACIO y otros s|Daños y perjuicio": "Buenos Aires, noviembre 25 de 1975. Fallo: Haciendo lugar a la demanda... Condeno a la demandada a pagar a la actora en el plazo de diez días, la suma de doce mil pesos, con más sus intereses a partir de que se produjera cada perjuicio objeto de la reparación... Fdo.: Norman J. Astuena, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 2.000,— e. 3|11 Nº 3.206 v. 9|11|76

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RODRIGUEZ de CUADRADO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 14 de 1976. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 1.000.— e.5|11 Nº 518 v.9|11|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|10 al 1º|11|76.

Nº 5

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial PEDRO MARZOA.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1976. — Eduardo R. Liguori, secretario.

e.5|11 Nº 1.500 v.9|11|76

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABEL IGNACIO ERASO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.

$ 1.000,— e. 8|11 Nº 21.603 v. 10|11|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|10 al 2|11|76.

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de cinco días a CALIXTO SALO PUMA a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "Salo, Miguel Luis s|Adopción", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1976. — Julio Campos, secretario.

$ 1.200,— e. 8|11 Nº 3.306 v. 9|11|76

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de dos (2) días a don GUTTEMBERG COTILLO para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes. Autos: "Perdiguero, Blanca c|Guttemberg Cotillo y otro s|escrituración".

Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. — Francisco Carlos Terrones, secretario.

$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.053 v. 9|11|76

Nº 25

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DAFFINOTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1976. — Antonio R. M. Coghlam, secretario.

$ 1.000.— e.8|11 Nº 87.042 v.10|11|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|8 al 24|8|76.

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por 15 días al Sr. ALFREDO CONTRERAS MORALES a fin de que tome la intervención que le corresponde en el juicio de divorcio y tenencia de hijos que le sigue la Sra. Sara Alicia Vázquez Pose de Contreras, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1976. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.040 v.9|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "CARLOS SILBERT e HIJOS S.R.L.". Síndico: David Carlos Petersen, con domicilio en la calle Florida 1, 5º piso, Of. "8", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 3 de diciembre de 1976. En caso de presentar concordato resolutorio de la Junta que se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 11 de marzo de 1977, a las 10 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administración de la sociedad para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, octubre 28 de 1976. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.

e.5|11 Nº 1.503 v.11|11|76

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de BOTTA ROBERTO, Síndico Carlos Echeverría Vellon, con domicilio en Corrientes 1132, 4º piso, Of. 41|42, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de diciembre de 1976. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado del día 28 de marzo de 1977, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Enrique R. Morad, secretario.

e. 3|11 Nº 1.492 v. 9|11|76

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por dos días al fallido en el juicio caratulado: "VIÑUELA, FRANCISCO LAURENTINO s|Quiebra", comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Enrique R. Morad, secretario.

e.4|11 Nº 1.497 v.10|11|76

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que en los autos caratulados: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA s|Cancelación", se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 14 de 1976. — Autos y Vistos: Atento lo solicitado, comunicación de fs. 3|9, lo manifestado a fs. 4|5 y constancias de autos, procédase a la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles librados a favor del Sr. Ernesto Iturriaga, con vencimiento el 21|12|76, números 005604, 005605, 005606, 005607 y 005608 por $ 50.000 y números 005609, 005610, 005611, 005612, 005613, 005614, 005615 y 005616 por $ 10.000. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Eduardo J. M. Milberg, Juez".

Buenos Aires, octubre 14 de 1976. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 21.000.— e.28|10 Nº 1.506 v.17|11|76

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber en autos: "MUEBLES VASTA S.R.L. s|quiebra" que el día 18 de noviembre de 1976, a las 9 horas, se celebrará, en la Sala de Audiencias del Juzgado, la nueva junta de verificación y graduación de créditos dispuesta en estas actuaciones. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Luis Alfredo Soler Cañevaro, secretario.

e.4|11 Nº 1.493 v.10|11|76

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber que en los autos: "BENZAQUEN, JACOB s| cancelación de pagaré" que "...en atención a lo dispuesto en el art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, dispónese la cancelación del pagaré emitido en Capital Federal del día 3|10|75, por "La Martona S.A.", endosado por "La Agrícola Cía. de Finanzas S.A." por la suma de $ 100.000, pagadero en Capital Federal, con fecha de vencimiento el día 31|3|76" Publíquense edictos por el término de 15 días en "El Boletín Oficial", quedando autorizado el librador a pagar el importe al señor Benzaquen Jacob una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el ínterin no se dedujo oposición.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1976. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 19.500.— e.8|11 Nº 3.138 v.26|11|76

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber que en autos: "MICO Y SEVILLA S.R.L. s|quiebra" se han regulado los siguientes honorarios: Síndico: Contador Jorge B. López: 1.700; Escribano: Eugenio Palacín $ 500; Liquidador: Herlero S.A.C.I.F. $ 1.500; letrado del liquidador: Dr. José Settón $ 700 y doctor Carlos Alejandro Gómez, letrado de la fallida $ 500 — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 1.800.— e.8|11 Nº 3.035 v.9|11|76

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nro. 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en la quiebra de LEVY, CAPELUTO Y CIA. que se ha fijado el día 24 del mes de febrero de 1977, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de verificación y graduación de créditos de los acreedores personales de los socios fallidos don Nissin Capeluto, Juana Capeluto de Capeluto, Catalina Capeluto de Levy y David Levy. — Síndico: Esther G. de Zamler, con domicilio en la calle Alvarez Jonte 4703, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en el plazo de 20 días. — Intímase a cuantos tengan bienes o documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Secretaría, 14 de octubre de 1976. — José A. Vallejos Meana, secretario.

e.3|11 Nº 1.494 v.9|11|76

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos "COMETARSA S.A.I.C., s|Cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de setiembre de 1976... Autos y Vistos: (...) dispónese la cancelación del pagaré librado por Ferrocarriles Argentinos el 31 de julio de 1973, con el Nº VCC|018|3|69, por la suma de pesos Ciento veintisiete mil seiscientos cincuenta y seis ($ 127.656), con vencimiento a los mil cuatrocientos cuarenta días (1.440) a partir del 31 de julio de 1973, a favor de S. A. Bautista Burlasco e Hijos Ltda., Cometarsa Construcciones Metálicas Argentinas S.A.I.C. y Favys

Fábrica Argentina de Vagones y Silos S.A.I.C., av. do por el Banco Nacional de Desarrollo el 5 de setiembre de 1973, mediante Nº 6.153, Dto. 84 y endosado por S. A. Bautista Buriasco e Hijos Ltda., Cometarsa Construcciones Metálicas Argentinas S.A.I.C. y Favys Fábrica Argentina de Vagones y Silos S. A I. C. y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días, desde su vencimiento o desde igual término contado a partir de la última publicación si ésta fuere posterior, de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (artículo 89 Decreto-Ley Nº 5.965|63). — Notifíquese al librador. — Carlos Viale". — Dado y sellado en mi público despacho, en la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de setiembre de 1976. — Diego F. Paiella, secretario.

$ 30.000. e.22|10 Nº 46 v.12|11|76

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial 21, Secretaría 42, comunica por 15 días que en el juicio: GORRIA REY, JUAN JESUS s|cancelación, se ha dispuesto la cancelación del siguiente documento: Un certificado Nº 10.712, a plazo fijo, nominativo y transferible, emitido en Buenos Aires el 27|1|76, con vencimiento a los 180 días y a un interés del 70 o|o anual, con lugar de pago en Rivadavia 2330, Capital Federal. Unico beneficiario: Juan Jesús Gorría Rey. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires octubre 18 de 1976. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 12.000.— e.25|10-Nº 609 v.12|11|76

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de "MANIN S. A.", Síndico: Bernardo Zylbersztejn con domicilio en la Avda. Corrientes 3019, 6º, of. 62, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 1977. — En caso de presentarse concurso resolutorio, la Junta se realizará el día 14 de abril de 1977, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la mismo ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. —

e.3|11 Nº 1.496 v.9|11|76

Nº 25

Por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del doctor Luis Carlos Benites Cruz, con actuación de la Secretaría Nº 49 del autorizante, tramitan los autos "CIRASINO, LEONARDO Y BERMUDEZ de CIRASINO, DORA s|cancelación de Letras" en los cuales se hace saber por 15 días que las letras de cambio Nros. 1.197.999, 1.198.000, 1.198.001, 1.198.002 y 1.198.003, giradas a favor de Leonardo Cirasino y Dora Bermúdez de Cirasino por Alfonsín Hnos., Soc. de Hecho y aceptadas por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz, por valor de $ 20.000.— cada una, han sido canceladas. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 18.000 e. 21|10 Nº 99.776 v. 10|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	27|10|76	ANTONIO YOFRE	8|11	10|11|76	21.800	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	25|10|76	MARIA GRUDDZKY Vda. de CHORNY	8|11	10|11|76	2.551	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	25|10|76	JUANA MANGUPLI de DIAMANT	8|11	10|11|76	2.539	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	4|10|76	ANGELA SALVATORE de LIBERTINI	8|11	10|11|76	2.571	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	22|10|76	DOMINGO SACCOMANNO o SACCOMANO	8|11	10|11|76	2.403	1.000
2	4	Horacio R. Granero	25|10|76	ROBERTO ANTONIO SOLARI	8|11	10|11|76	21.815	1.000
2	4	Gustavo E. Toledo	10| 9|76	FELIX AUGUSTO LAZCANO	8|11	10|11|76	2.499	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	15|10|76	Mario Jorge Sobrero	8|11	10|11|76	2.414	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	25|10|76	Aurelio LAURIDO VILARO	8|11	10|11|76	2.485	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	28|10|76	Matilde Redil de Fernández o Fernández Rodríguez	8|11	10|11|76	21.813	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	22|10|76	BERKO o BERNARDO WODA	8|11	10|11|76	21.811	1.000
6	12	Luis A. Dupou	24| 9|76	RAMON MIRANDA	8|11	10|11|76	2.456	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	12|10|76	SAVERIO FIORENTINO	8|11	10|11|76	21.810	1.000
6	12	Luis A. Dupou	22| 9|76	EMILIO CAMILO RODAL RODRIGUEZ	8|11	10|11|76	2.491	1.000
6	13	Luis A. Dupou	28|10|76	BENITA RODRIGUEZ de ABELLA	8|11	10|11|76	21.809	1.000
7	13	Rolando H. Falke	15|10|76	Baldomero Goñi	8|11	10|11|76	2.404	1.000
7	14	José L. Galmarini	26|10|76	Pascual Wainerman	8|11	10|11|76	21.805	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa	21|10|76	CARLOS ESTEVEZ	8|11	10|11|76	2.401	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa	20|10|76	ANDREINA JACINTA ROSA o JACINTA ROSA LEMME de JUANA ELBINA EMMA LEMME, de ANGELINA BRIGIDA LEMME de MAGGIOROTTI y de FRANCISCO LEMME LEMME	8|11	10|11|76	2.418	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	19|10|76	JOSE CANNAROZZO	8|11	10|11|76	2.430	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	21|10|76	CARLOS BERTONE	8|11	10|11|76	21.825	1.000
9	18	Elsa G. Arias	26|10|76	CONCEPCION CATUOGNO de CARMELO	8|11	10|11|76	21.808	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	26|10|76	JUAN ANTONIO BOCCA o BOCCA y RE HERMENEGILDO LONGO	8|11	10|11|76	21.814	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	19|10|76	HERMENEGILDO LONGO	8|11	10|11|76	21.829	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	26|10|76	Carmen GIAIMO de BARBETTA	8|11	10|11|76	2.555	1.000
11	21	Julio Campos	26|10|76	VICENTE GASSI	8|11	10|11|76	21.797	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	27|10|76	CARMELO SALVADOR SAVINO	8|11	10|11|76	2.425	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	15|10|76	Carmen Carnero de Alaga	8|11	10|11|76	2.506	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	12|10|76	DOMINGO JUAN FEDERICO TESONE	8|11	10|11|76	21.798	1.000
13	26	Antonello Tramonti	28|10|76	MANUEL EUSEBIO DOLDAN	8|11	10|11|76	2.392	1.000
14	27	José L. Caruso	18|10|76	Pedro Sánchez	8|11	10|11|76	2.417	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	14|10|76	JOSE LITWIN	8|11	10|11|76	2.407	1.000
15	29	Carlos E. Frelli	15|10|76	DOMINGO FERNANDO NOETINGER	8|11	10|11|76	21.822	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	29|10|76	Máximo KOLBOWSKI	8|11	10|11|76	2.501	1.000
16	31	Luis P. Fassanelli	25|10|76	ELSA CAROLINA BIANCHI de BENEVENTANO	8|11	10|11|76	2.402	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	16| 8|76	Luis Angel PURCHIA	8|11	10|11|76	2.449	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	25|10|76	ANGEL OLLEROS	8|11	10|11|76	21.807	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|10|76	HORACIO CEPPI u HORACIO CEPPI BERDIER	8|11	10|11|76	21.821	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	26| 8|76	ANUNCIADA LAUDARI de LAUDARI	8|11	10|11|76	2.431	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	25|10|76	MIGUEL BARTOLOME BRUNO	8|11	10|11|76	2.412	1.000
21	41	Guillermo C. Pérez	28|10|76	JUAN HARB	8|11	10|11|76	21.803	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	24| 9|76	MARIO VISINTIN	8|11	10|11|76	2.498	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|10|76	ALBERTO ULTIMO BENEDETTI	8|11	10|11|76	21.826	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	16| 9|76	ANDER JAVIER CONTRERA	8|11	10|11|76	2.464	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|10|76	Abelardo Antonio CARTAÑA	8|11	10|11|76	2.429	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	25|10|76	JOSE SAPORITI	8|11	10|11|76	2.550	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	4|10|76	Julio Lázaro URRUTY y doña Evarista Fernández Cotariello de URRUTY	8|11	10|11|76	21.819	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	27|10|76	ERNESTO PASCUAL MASTRANGELO	8|11	10|11|76	21.804	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	19|10|76	HORACIO FERNANDO DIAZ	8|11	10|11|76	2.410	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	8| 4|76	MARGARITA SIEGMUND de PIRZ	8|11	10|11|76	2.391	1.000
26	51	Julio César Dávalos	20|10|76	NICOLINA SOLA	8|11	10|11|76	[illegible]	1.000
26	51	Julio César Dávalos	26|10|76	SIMON MENDELBAUM	8|11	10|11|76	[illegible]	1.000
26	51	Julio César Dávalos	21| 6|76	Generosa SAAVEDRA Vda. de GONZALEZ	8|11	10|11|76	[illegible]	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	30| 9|76	ROBERTO VELO	8|11	10|11|76	21.817	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|10|76	MARIO LORENZO ALBERTO BASSO	8|11	10|11|76	2.427	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	4|10|76	FRANCISCO VELTRI	8|11	10|11|76	2.483	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	29|10|76	María Amelia ROSSI, don Juan Elías ROSSI y doña Aída Francisca Magdalena ROSSI	8|11	10|11|76	2.527	1.000
28	56	José L. Gallo	25|10|76	Sara Regina Tesler de Mirelman	8|11	10|11|76	2.536	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º| 9|76	Aurelia BENATTI de BERTONCINI	8|11	10|11|76	2.411	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28|10|76	María Remedios Fernández de Rodríguez y de Mariana Rodríguez	8|11	10|11|76	2.556	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	13|10|76	TOMAS HIPOLITO PEPPE	8|11	10|11|76	2.452	1.000
30	59	Luis J. Carballido	20| 9|76	Gabriela Eugenia Martierena	8|11	10|11|76	21.799	1.000
* 20		Carlos A. Domínguez	11|10|76	María Elena Quiroga de Rosas Lazarte	8|11	10|11|76	2.548	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial.

e.8|11-Nº 487 v.10|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo E. Toledo	29| 9|76	LUIS PALAZZO	5|11	9|11|76	21.778	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	16| 9|75	Carlos Alberto Maximiliano LEIVA	5|11	9|11|76	2.173	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	27|10|76	Francisco Emigdio Silió	5|11	9|11|76	2.226	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	20|10|76	Rodolfo Katz	5|11	9|11|76	2.325	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	26|10|76	JUAN SABADIE o JUAN SABADIE VIVES	5|11	9|11|76	2.240	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	11|10|76	MAGDALENA SUAREZ de SIGUENZA	5|11	9|11|76	2.257	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|10|76	CARMEN ONETO	5|11	9|11|76	2.296	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	14|10|76	MARIA ELENA ELORZA DE BEOLCHI	5|11	9|11|76	2.285	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	29| 9|76	BENDIT RAIZMAN Y ANA POTASIEWICZ DE RAIZMAN	5|11	9|11|76	2.209	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	25|10|76	José o José María GONZALEZ	5|11	9|11|76	21.776	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	13| 8|76	CAROLINA PERCIVATI	5|11	9|11|76	21.730	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	25|10|76	ISABEL CAMPORROTONDO de MITRANO	5|11	9|11|76	2.351	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	15| 9|76	CONCEPCION DI GUARDO de PAPPALARDO	5|11	9|11|76	2.237	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	30| 9|76	José TEMPRA	5|11	9|11|76	2.221	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	26|10|75	Augusta María Carlota SOUBRIE	5|11	9|11|76	2.310	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa	15|10|76	JOSE JUAN BEDETTI	5|11	9|11|76	2.195	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	12|10|76	LUIS ROSARIO PROCOPIO Y GUERINO VICENTE PROCOPIO	5|11	9|11|76	2.277	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	26|10|76	HECTOR ROBERTO SILVA	5|11	9|11|76	2.370	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	8|10|76	MERCEDES VILLAR de FERREIRO	5|11	9|11|76	2.272	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	15|10|76	ANTONIO FERNANDEZ SANZ y MARIA CAROLINA ZINGONI o MARIA ZINGONI CLAUSI viuda de FERNANDEZ SANZ	5|11	9|11|76	21.762	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	21|10|76	JOSE BALAZS	5|11	9|11|76	2.280	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	11|10|76	MIGUEL TERENZIO	5|11	9|11|76	2.157	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	18|10|76	CIRO MENOTTI	5|11	9|11|76	21.765	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	21|10|76	JOSE HONORIO PEREYRA	5|11	9|11|76	2.193	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	26|10|76	DOMINGO LORENZO STIRO	5|11	9|11|76	2.153	1.000
11	21	Julio Campos	26|10|76	JOAQUIN RICARDO ROMA	5|11	9|11|76	2.227	1.000
11	21	Julio Campos	28|10|76	AMELIA CLORINDA CASTELLI; HERMINIA AIDA CASTELLI DE ROBA y FRANCISCO VAZQUEZ	5|11	9|11|76	2.190	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	25|10|76	DELIA FERNANDEZ de BELLO y CELSO BELLO	5|11	9|11|76	2.202	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	20|10|76	Ida Juana María WATHELET	5|11	9|11|76	2.374	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	13|10|76	GUILLERMINA RITZ de CROTTA o GUILLERMINA LEOPOLDINA MARIA RITZ de CROTTA	5|11	9|11|76	21.782	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	25|10|76	ENCARNACION TORRADO de CARRIL	5|11	9|11|76	2.200	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	7|10|76	ROSA KOHEN DE LEVY	5|11	9|11|76	2.243	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	27|10|76	ESTRELLA BENMUYAL de CALLEJO	5|11	9|11|76	2.278	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	13|10|76	JULIO MIRAVALLE	5|11	9|11|76	2.249	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	22|10|76	JUAN SALVADOR NICODEMO	5|11	9|11|76	2.273	1.000
13	26	Antonello Tramonti	22|10|76	ELVIRA BARREIRO viuda de PADULA	5|11	9|11|76	2.185	1.000
14	27	José L. Caruso	30| 9|76	Alberto HENDRICKSE y de María Teresa COSTA de HENDRICKSE	5|11	9|11|76	2.289	1.000
14	27	José L. Caruso	27|10|76	ALBERTO NAON	5|11	9|11|76	2.253	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	22|10|76	JOSE PANE	5|11	9|11|76	2.161	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	27|10|76	María Rosa Milanesi Vda. de Ferro	5|11	9|11|76	2.313	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	11|10|76	ISIDORO CENTANNI	5|11	9|11|76	2.239	1.000
15	29	José E. Russo	26|10|76	DOLORES CANCELA de POZA	5|11	9|11|76	21.757	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	8|10|76	JULIAN AVALOS	5|11	9|11|76	2.265	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12|10|76	SALVADOR GALLETTA	5|11	9|11|76	2.176	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|10|76	JOSE MAZZA	5|11	9|11|76	21.779	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|10|76	SARA GIORDANO de CHESI	5|11	9|11|76	2.163	1.000
18	36	Iris A. Pini de Fusoni	1º| 6|76	ROBERTO GABRIEL ROSARRI	5|11	9|11|76	2.335	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	7|10|76	HOSSEIN MOHAMAD EL HAJ	5|11	9|11|76	2.156	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	28|10|76	SALVADOR LUIS ESTEVEZ	5|11	9|11|76	2.372	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	27|10|76	VICENTI, Roberto Dalmiro	5|11	9|11|76	2.315	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	30| 8|76	MARIA ROSA GATTI de BOTTINELLI	5|11	9|11|76	2.267	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	21|10|76	JUAN TOMIC y ELENA ZUCALO de TOMIC	5|11	9|11|76	21.771	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	15| 9|76	ANGELA PEREZ de SCHROEDER	5|11	9|11|76	2.237	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	25|10|76	RAUL CESAR STELLANI	5|11	9|11|76	2.211	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	13|10|76	SARA BLEJMAN VDA. DE NAIFELD	5|11	9|11|76	2.238	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|10|76	ROSA COSCARELLI	5|11	9|11|76	2.155	1.000
23	45	Hugo Carrillo	18|10|76	RAMON RICARDO PEREZ IGLESIAS	5|11	9|11|76	2.192	1.000
23	45	Hugo Carrillo	21|10|76	MARIA CLARA NOBERASCO, CARLOS ANTONIO NOBERASCO, y SARA CLARA CARBONE	5|11	9|11|76	2.194	1.000
23	45	Hugo Carrillo	20|10|76	Clara Tomasa ONETO de FRESCHI	5|11	9|11|76	2.160	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	24| 9|76	ALEJANDRO SANTIAGO ISNARDI	5|11	9|11|76	2.250	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	26|10|76	MARIA ISIDORA CABALLERO de ARDANAZ	5|11	9|11|76	2.172	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20|10|76	María Fernández González	5|11	9|11|76	2.368	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	1º|10|76	Juan de Dios FERNANDEZ	5|11	9|11|76	21.761	1.000
25	49	Pedro L. Guida	15| 6|76	Paulino ABALOS	5|11	9|11|76	2.314	1.000
25	49	Pedro L. Guida	18|10|76	ROSA ISABEL ISRAEL	5|11	9|11|76	2.158	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	6|10|76	VICENTE FERNANDEZ	5|11	9|11|76	2.251	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	23| 9|76	DANIEL FOLGUEIRA	5|11	9|11|76	2.290	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	26|10|76	DOMINGO ALFREDO TROMBETTA	5|11	9|11|76	2.210	1.000
26	51	Julio César Dávalos	14|10|76	JULIA GRANDE DE GRAU	5|11	9|11|76	21.781	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	20|10|76	Ramón Antonio FABREGUI y Antonieta Indamira RUSSO de FABREGUI	5|11	9|11|76	2.246	1.000
27	53	Ana María Luaces	28|10|76	Isabel Martha RODRIGUEZ de MARURI	5|11	9|11|76	21.780	1.000
28	55	José R. Valenti	21|10|76	Lilia MAZZA de MAESANI	5|11	9|11|76	2.347	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19|10|76	DOMINGO ROMANO	5|11	9|11|76	2.170	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|10|76	MARIA ELENA PERPETUA	5|11	9|11|76	2.162	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	21| 9|76	Elida Carolina Amendolara	5|11	9|11|76	2.369	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	26|10|76	Delia Justina CURUTCHET de CASANOVA	5|11	9|11|76	21.767	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	26|10|76	Carmen Damián MOLINA	5|11	9|11|76	2.183	1.000
30	59	Luis J. Carballido	20| 8|76	Alberto MuÑOZ	5|11	9|11|76	2.223	1.000
30	60	José María Scorta	15|10|76	María Josefa MARTINEZ de RUIZ	5|11	9|11|76	2.398	1.000

e. 5|11 Nº 486 v. 9|11|76

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos ABADIE DOMINIQUETTE s| sucesión, Expte. Nº 3.462, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz (Viamonte 1481, 6º "A", T. E. 46-0853), rematará el día viernes 12 de noviembre 1976, a las 15.30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: Seis (6) lotes de terreno baldío, ubicados en Coronel Brandsen, Ptdo. del mismo nombre, provincia de Bs. As., lotes A — B — C — D — E — F. Nomenclatura catastral: Circ. I — Sección D — Manzana 216 — Parcelas 1 a 6. — Superficie total aproximada: 1.250,62 m2. — En block: Adcorpus. — Se entrega desocupado. — Base: $ 1.125.—. Seña: 8 o|o. Comisión. 3 o|o, en efectivo. — Se encuentra ocupado a título precario por el Sr. Ernesto José Paz, designado cuidador gratuito por la Fiscalía de Estado de la Pcia. de Buenos Aires (Fs. 353). — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1976. — Horacio R. Granero, secretario.

$ 5.100.— e.5|11 Nº 3.016 v.9|11|76

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "ANDRELO, HUMBERTO RICARDO c| CHAVEZ de ANDRELO, SARA IRMA y otros s|división de condominio", Expte. Nº 56.815 que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 383, Capital Federal, el día jueves 18 de noviembre de 1976, a las 15.30 hs., la unidad desocupada designada con el Nº 2 de la planta baja del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Cangallo 1327|29|33|35, entre las calles Talcahuano y Uruguay y con entrada exclusiva por el Nº 1333. — La Unidad consta de una superficie total propia de 43,57 m2., correspondiéndole el uso exclusivo de 2 patios comunes. — Porcentual: 1,02 o|o. Adeuda en concepto de expensas comunes la suma de $ 27.578,77 al 31|7|76. — Base: $ 1.000.000, al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o; 5 o|oo de sellado Ley Nº 18.524. — Todo en dinero en efectivo o cheque certificado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita todos los días de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Lisandro J. Areco, secretario.

$ 4.500. —e.5|11 Nº 2.921 v.9|11|76

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en los autos: "ARTELCO, S. A. c|SAHAD, JULIO ADIB s|ejec. hipotecaria", expediente número 14.187 que el martillero César C. Gaona, rematará el día 24 de noviembre de 1976, a las 15.30 horas, en su hall de ventas de Arenales 1415, un lote de campo ubicado en el Distrito Vichigasta, departamento Chilecito, de la provincia de La Rioja, en el lugar denominado Pulo, que mide 8.000 metros al Norte y Sur. por 6.000 metros al Este y Oeste, o sea, una superficie de 4.800 hectáreas o lo más o lo menos que resulten sus medidas lineales y superficie, encerrado dentro de los siguientes linderos: al Norte y Este con campo de don Telmo Ceferino Rivas, al Oeste, con la Ruta Nacional Nº 74, entre los kilómetros Nros. 1.136 y 1.142 y al Este con la línea divisoria con el Departamento Independencia. — De la superficie indicada queda excluida de esta subasta, una fracción de aproximadamente 422.975 metros con cinco centímetros. sobre la ruta 74, tramo: Los Mogotes-Arroyo Santa Elena, comprendido entre progresiva 25.500 y 31.400, ocupada por la Dirección Nacional de Vialidad — Base: $ 75.820.— al contado y si no hubiese postores, transcurrida una hora de demora, se procederá a un segundo remate con el 25 o|o de disminución de la base y en un tercer remate se efectuará sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o y sellado del boleto de venta, cinco por mil en efectivo y en el acto del remate. — Título en autos. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1976. — Enrique H. Rodino, secretario.

$ 11 500.— e.4|11 Nº 2.641 v.10|11|76

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en el juicio: "FRIGORIFICOS ARGENTINOS S.A. c|STEVANI, ANTONIO E. y otro s|ejec. hip.", Expte. Nº 498, que el martillero Luis Alberto Bieule (T. E. 38-1875) rematará el día 12 de noviembre de 1976, a las 17.30 horas, en Venezuela 1318|20, los lotes de terreno Nº 3 y 4 de la manzana letra W que son parte del lote A, paraje denominado San Eduardo, con frente a la calle Lorenzini entre Dumas y Deán Funes, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Con una superficie total cada uno de 854,10 m2. Circunscripción II, Sección M, Quinta 98, Parcela 3 y 4. Ocupados por inquilino. Visitar todos los días de 9 a 12 horas. Base $ 61.700. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Félix G. Igarzabal, secretario.

$ 4.200.— e.8|11 Nº 3.069 v.10|11|76

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días, en los autos caratulados: "CANCELA, EMILIO FRANCISCO c|CANCELA, RAUL LUIS y otra s|división de condominio", Expte. número 32.080, que el martillero Silvio J. Rapagnani, rematará el día viernes 26 de noviembre de 1976, a las 17 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, de Capital, la finca sita en la calle Lafuente 293, Capital, entre las de José Bonifacio y Avda. Juan Bautista Alberdi, edificada en el lote 22 de la manzana B. — La finca consta de tres departamentos ocupados y por los mismos se percibe una renta mensual de $ 7.035.—. El bien se puede visitar desde el 1º|11|76 al 25|11|76 en el horario de 14 a 19 hs. — No se adeudan O. S. N. y Municipalidad. — Base: $ 5.000.000, pagaderos: 50 o|o al contado y el saldo a 1 año con mas el 35 o|o de interés anual pagaderos por trimestres adelantados. — Como condición de venta se escriturará por ante el escribano don José Luis González Victorica, dentro de los sesenta días de firmado el boleto. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1976. — José L. Gallo, secretario

$ 6.300.— e.5|11 Nº 2.874 v.9|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos "CAPELUTO, MOISES s|quiebra s|incidente de venta del inmueble de Avda. Alvear 1935|39|41-U 5" (Expte. número 28.270|75), que el martillero José María García Arecha (h.), rematará el jueves 11 de noviembre de 1976, a las 15 hs., en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en Avda. Alvear 1935|39|41, P. 2º, Dpto. B, de esta Capital, y que tiene un hall de recepción; un ambiente de 7,50 x 4, aprox. con balcón; un dormitorio de 4,50 x 3 aprox.; con grandes placares, con sus paredes envarilladas y moquet; baño completo; cocina con artefactos de 1ra. calidad. — En P. B. hay una habitación de 2,50 x 2 aprox., que pertenece a esta unidad. Con teléfono — Base: $ 220.100.— Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, al contado. — Se visita con tarjeta del martillero los días hábiles de 15 a 18 hs. — Esta unidad se encuentra ocupada por quien se dice continuadora de un contrato de locación cuya inoponibilidad al concurso se encuentra declarada por sentencia firme, por lo que el mismo es desocupable. — Sup. total propia: 69,35 m2. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 o|oo de sellado de boleto.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 10.000.— e. 5|11 Nº 3.018 v.11|11|76